



Nombrar la ausencia, persistir por la vida

Acompañamiento psicosocial y jurídico a mujeres, niñas, niños y adolescentes; familiares de víctimas de homicidio o desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación en el marco del Acuerdo de paz

Nombrar la ausencia, persistir por la vida.

ISBN Obra independiente: 978-628-965074-7

La publicación se enmarca en el desarrollo del Acuerdo de Partes Responsables N° PAZ 16-01001274 suscrito entre la Corporación Casa de la Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica que se articula a la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían Parte del Proceso de Reincorporación, liderada por la Agencia para la Reconciliación y la Normalización ARN (Resolución 0275 de 2025). Los contenidos de este documento pueden ser reproducidos en cualquier medio, citando la fuente.

Directora general: Alejandra Miller Restrepo

Directora Programática: Tania Rodríguez Triana

Agencia para la Reincorporación y Normalización-ARN

Dirección: Carrera 7 N°32-42

Edificio San Martín-Bogotá D.C

Pisos 14, 15, 16, 17, 18, 19

PBX: 6014430020

Celular # 516 Claro y Movistar

www.reincorporación.gov.co

Bogotá D.C, Colombia. Directora Programática: Tania Rodríguez Triana

Autoras

Diana Lizbeth Acosta Rodríguez.

Diana Milena Lugo Cujar.

Genny Magaly Gutiérrez Quintero.

Karla Shirley Gómez Cardona.

Laura Janeth Padilla Álvarez.

Sandra Milena Pérez Castro.

Teresa Aristizábal Sánchez.

Zandra Morales Cuadrado.

Revisión de texto y contenidos

María Eugenia Sánchez G.

Olga Amparo Sánchez G.

Ilustración y Diagramación

Tonal Ideas



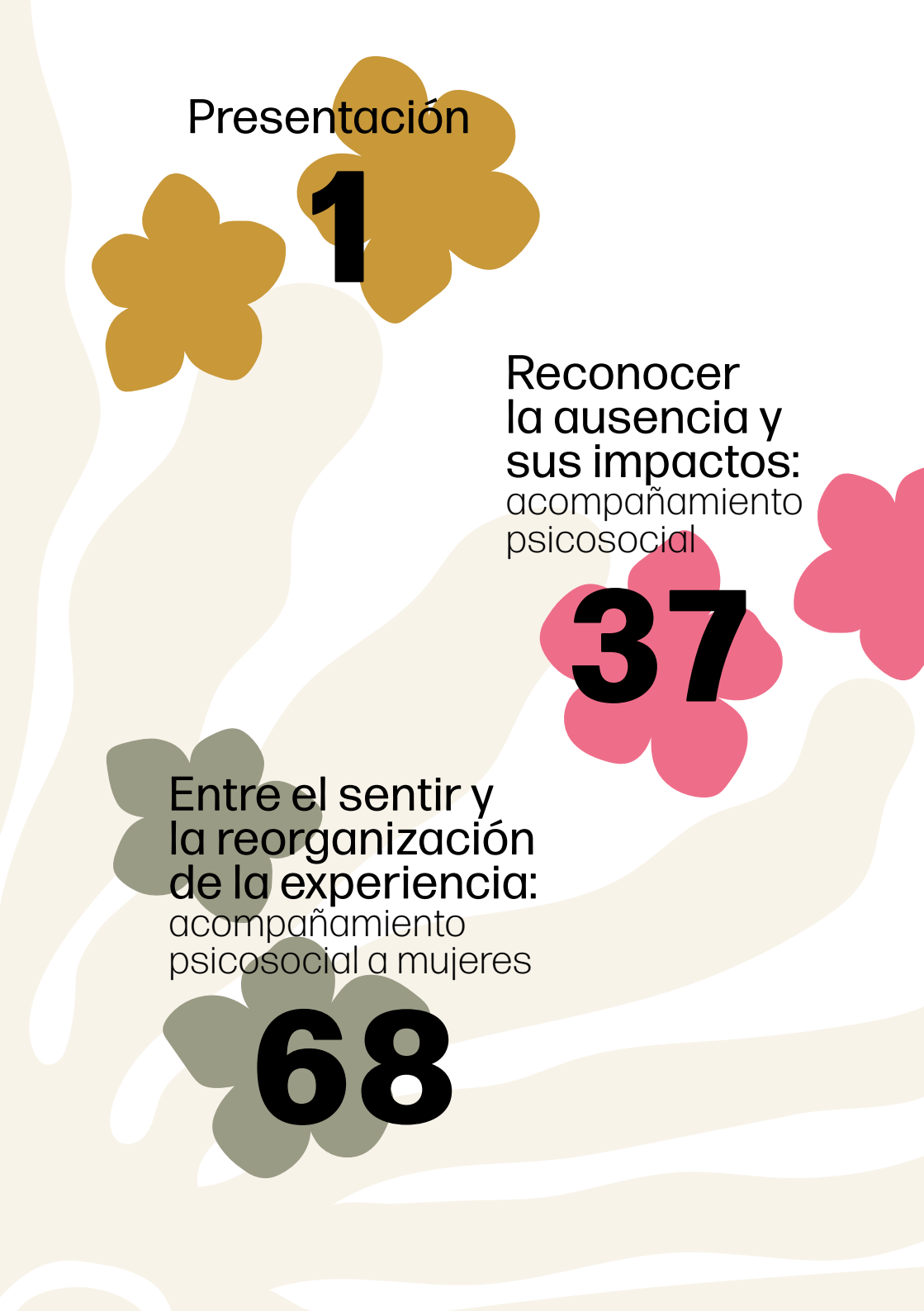
Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

Los contenidos son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente la postura oficial del PNUD.



Nombrar la ausencia, persistir por la vida

Acompañamiento psicosocial y jurídico a mujeres, niñas, niños y adolescentes; familiares de víctimas de homicidio o desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación en el marco del Acuerdo de paz

The background features a light beige color with stylized, wavy lines in a slightly darker shade of beige. Scattered throughout are several stylized flowers in three colors: mustard yellow, pink, and olive green. Each flower has five rounded petals. The overall aesthetic is clean and modern.

Presentación

1

Reconocer
la ausencia y
sus impactos:
acompañamiento
psicosocial

37

Entre el sentir y
la reorganización
de la experiencia:
acompañamiento
psicosocial a mujeres

68



**Huellas de
transformación:**
memorias, autonomía y
apuestas de vida y paz

95

Actos de memoria:
Sembrar vida, sembrar
dignidad: Todas las vidas
importan



120

TABLA CONTENIDO

Presentación

La presente sistematización se enmarca en el Proyecto 01001274 “Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica” APR N° PAZ-16-01001274, desarrollado por la Corporación Casa de la Mujer. El documento recoge la experiencia de acompañamiento psicosocial y psicojurídico realizada con mujeres, niñas, niños y adolescentes familiares de personas víctimas de homicidio o desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación en distintos territorios del país. Este proceso se desarrolló en contextos marcados por múltiples impactos derivados de la violencia sociopolítica, las desigualdades territoriales, las barreras institucionales y las profundas transformaciones que la pérdida genera en la vida individual, familiar y comunitaria.

La experiencia sistematizada surge de la necesidad de reconocer, comprender y visibilizar las formas en que las personas participantes han transitado el dolor, reconstruido vínculos y fortalecido capacidades de afrontamiento y exigibilidad de derechos en medio de escenarios atravesados por la ausencia, la incertidumbre y persistentes condiciones de exclusión. Asimismo, la sistematización parte de reconocer el valor político y metodológico de producir conocimiento desde las experiencias de acompañamiento, recuperando los saberes, tensiones y aprendizajes construidos colectivamente durante el proceso.

A través del acompañamiento colectivo e individual se promovieron espacios de encuentro, escucha y reflexión orientados a favorecer procesos de elaboración emocional, construcción de

memoria y consolidación de recursos personales y comunitarios. De igual forma, el acompañamiento psicojurídico buscó articular el cuidado emocional con el fortalecimiento de herramientas para la orientación, el acceso a derechos y la exigibilidad frente a las instituciones responsables de garantizar verdad, justicia, reparación y medidas de protección.

El proceso permitió identificar las múltiples maneras en que las mujeres han sostenido el cuidado familiar y comunitario, asumiendo cargas emocionales, económicas y organizativas derivadas de las violencias vividas. Igualmente, se reconocieron las experiencias particulares de niñas, niños y adolescentes, resaltando la importancia de generar espacios adecuados para la expresión emocional, la construcción

simbólica de la memoria y el fortalecimiento de vínculos protectores.

La sistematización busca recuperar y analizar los elementos más representativos que emergieron durante el acompañamiento, así como las transformaciones posibilitadas a partir de su desarrollo. Del mismo modo, pretende aportar aprendizajes, desafíos y recomendaciones para futuras intervenciones, resaltando las capacidades organizativas, las estrategias colectivas de cuidado y las apuestas por la dignidad, la memoria, el sostenimiento de la vida y la construcción de paz en los territorios.

Es importante precisar que los hallazgos presentados en este documento se derivan de las voces, percepciones y experiencias compartidas por las personas participantes y el

equipo acompañante. Por tanto, su alcance se limita a la comprensión de dichas experiencias y no pretende constituir una evaluación integral del desempeño institucional del Estado colombiano ni de la entidad encargada de la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada que hacen parte del proceso de reincorporación.

Contexto sociopolítico y territorial

La implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP, abrió un proceso de transformaciones institucionales, normativas y programáticas orientadas a garantizar la reincorporación social, económica y comunitaria de quienes dejaron las armas. En este escenario, el reconocimiento de los derechos de las víctimas se constituyó como uno de los pilares centrales del Acuerdo, en la búsqueda de avanzar hacia procesos de reparación, reconciliación y garantías de no repetición en los territorios afectados por el conflicto armado.

En este marco, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) ha liderado la implementación de la política pública de reincorporación integral, promoviendo acciones de acompañamiento en dimensiones sociales, comunitarias, psicosociales y jurídicas. Este proceso ha implicado no solo fortalecer condiciones para el ejercicio de derechos, sino también enfrentar dinámicas persistentes de estigmatización, exclusión y violencia que continúan afectando a las personas firmantes y sus familias. En este escenario, la ARN desempeña un papel clave en la coordinación interinstitucional y en la implementación de la política de reincorporación, incluida la Estrategia de Acompañamiento Integral a las Familias de Firmantes Víctimas de Homicidio o Desaparición Forzada. A través de esta labor,

promueve acciones orientadas a garantizar el acceso a derechos y fortalecer capacidades, en articulación con entidades del orden nacional y territorial.

No obstante, la implementación del Acuerdo se ha desarrollado en un contexto marcado por persistentes riesgos de seguridad. Desde la firma del Acuerdo, más de 480 personas firmantes han sido asesinadas, además de registrarse amenazas, desplazamientos forzados y desapariciones en distintos territorios del país. Estas situaciones han sido documentadas reiteradamente por la Jurisdicción Especial para la Paz, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas y otros mecanismos de seguimiento, que coinciden en advertir la continuidad de la violencia y las limitaciones en la garantía efectiva de medidas de protección. Asimismo, es

importante reconocer los avances institucionales alcanzados en la implementación del Acuerdo de Paz, los cuales han hecho posible el desarrollo de estrategias de acompañamiento, el fortalecimiento comunitario y la consolidación de la ruta de reincorporación en diversos territorios del país.

En este escenario, las familias de las personas firmantes asesinadas o desaparecidas enfrentan consecuencias que trascienden el hecho violento. A la ausencia de sus seres queridos se suman impactos emocionales, económicos y comunitarios asociados al miedo, el desarraigo territorial, la pérdida de proyectos de vida y las dificultades para acceder de manera efectiva a la justicia, la reparación y la protección institucional. Estas condiciones se profundizan en territorios históricamente

afectados por el conflicto armado, donde persisten disputas por el control territorial, economías ilegales y una presencia estatal insuficiente.

Estas dinámicas adquieren expresiones diferenciadas según las condiciones territoriales y las configuraciones locales del conflicto. En el Valle del Cauca, las familias enfrentan escenarios de estigmatización y debilitamiento de redes de apoyo en contextos marcados por la inseguridad y la precarización económica. En Caquetá, la reconfiguración de actores armados y las disputas territoriales continúan generando amenazas, desplazamientos y condiciones de alta incertidumbre para las familias de firmantes. En Norte de Santander, particularmente en la región del Catatumbo, la persistencia de la confrontación armada

mantiene a las familias en escenarios permanentes de riesgo y desprotección.

En el Meta, los desplazamientos forzados y las reconfiguraciones territoriales han afectado la estabilidad de los proyectos productivos y comunitarios construidos durante la reincorporación. En Antioquia, uno de los departamentos con mayor número de asesinatos de firmantes del Acuerdo, las familias enfrentan procesos de duelo marcados por el miedo, la fragmentación comunitaria y las dificultades para acceder a garantías de verdad y justicia. Por su parte, en el Cauca, la presencia de múltiples actores armados, las disputas territoriales y las condiciones de ruralidad y pertenencia étnica profundizan las desigualdades y las barreras para el acceso efectivo a derechos y medidas de protección.

La experiencia del duelo que atraviesan estas familias no puede comprenderse únicamente desde una dimensión individual o íntima. Se trata de un proceso configurado por violencias estructurales, estigmatización social y desprotección institucional, que producen formas particulares de sufrimiento y resistencia. Reconocer esta dimensión política del dolor permite comprender el acompañamiento psicojurídico como un ejercicio ético y colectivo. No se trata únicamente de atender impactos emocionales, sino también de contribuir al reconocimiento, la reparación y la reconstrucción de vínculos sociales y comunitarios.

Desde la lectura de la Casa de la Mujer, estas violencias afectan de manera diferenciada a las mujeres, quienes asumen desproporcionadamente las responsabilidades de cuidado,

sostenimiento familiar y reconstrucción cotidiana de la vida tras el asesinato o la desaparición de sus familiares. Estas experiencias se intensifican en contextos de ruralidad, pobreza y exclusión histórica, donde las desigualdades de género limitan aún más el acceso a derechos, protección y oportunidades.

Los impactos psicosociales de estas violencias se expresan en afectaciones emocionales persistentes, debilitamiento de los vínculos comunitarios y profundas transformaciones en la vida cotidiana de las familias. Sin embargo, en medio de estas condiciones, las mujeres, niñas, niños y adolescentes también han construido formas de cuidado, organización y resistencia mutua.

En este contexto, el acompañamiento psicojurídico se orientó a articular el cuidado emocional con el fortalecimiento de herramientas para la exigibilidad de derechos, reconociendo a las familias no solo como personas afectadas por la violencia, sino también como actoras fundamentales en la defensa de la verdad, la construcción de memoria, la búsqueda de justicia y las garantías de no repetición.

Objetivos de la sistematización de la experiencia

Objetivo general

Analizar y comprender los procesos psicosociales y jurídicos desarrollados con mujeres, niñas, niños y adolescentes familiares de firmantes de paz víctimas de homicidio o desaparición forzada, identificando aprendizajes, tensiones y transformaciones relacionadas con la resignificación de la pérdida, la expresión emocional, la construcción de redes de cuidado y el fortalecimiento de la autonomía, la agencia y la garantía de derechos.

Objetivos específicos

- ✱ Analizar los procesos mediante los cuales mujeres, niñas, niños y adolescentes avanzaron en la resignificación de la ausencia de sus familiares víctimas de homicidio o desaparición forzada, identificando los sentidos contruidos en torno a la memoria, la dignidad y la continuidad del vínculo simbólico con las personas ausentes.
- ✱ Comprender cómo se promovió la expresión emocional libre de estigmas y qué transformaciones se generaron en las formas de afrontamiento individual, familiar y comunitario, así como en la configuración de redes de apoyo basadas en el cuidado, la solidaridad y el acompañamiento psicosocial y jurídico.

Identificar los aportes del proceso al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de agencia de las participantes, reconociendo cómo se articularon los componentes psicosociales y jurídicos en la exigibilidad de derechos y en la construcción de nuevas formas de vida basadas en el cuidado mutuo, la dignidad y la resistencia.

Metodología para la sistematización

La sistematización de la experiencia de acompañamiento se desarrolló desde un enfoque cualitativo, orientado a la reconstrucción, interpretación y análisis reflexivo del proceso de intervención implementado en seis territorios. El proceso se inscribió en una perspectiva feminista y de derechos humanos que entiende la sistematización como una práctica de producción de conocimiento situado, en la que las experiencias vividas, las voces de las personas participantes y las lecturas de los equipos profesionales constituyen saberes legítimos para comprender las dinámicas del acompañamiento y las vivencias colectivas.

El principal insumo para la sistematización estuvo constituido por los informes de sesión elaborados durante la ejecución de las jornadas de acompañamiento por parte de los equipos profesionales. Estos documentos recogieron de manera sistemática el desarrollo de las actividades, las dinámicas grupales, las observaciones profesionales y las narrativas emergentes de las personas participantes en los distintos territorios.

La sistematización se desarrolló en tres fases:

- ♦ **Fase de exploración y lectura comprensiva de la experiencia:** consistió en la revisión de los informes de sesión de los seis territorios, lo que permitió identificar recurrencias temáticas, variaciones en la implementación del

acompañamiento psicojurídico y elementos significativos del proceso.

♦ **Fase de organización y construcción de matrices de análisis:**

implicó la elaboración de una matriz cualitativa estructurada a partir de categorías emergentes de las lecturas de los informes de las tres jornadas de intervención, posibilitando una mirada integrada del proceso. Esta herramienta permitió sistematizar la información de manera ordenada, facilitando la comparación entre territorios y la identificación de patrones comunes y particularidades contextuales.

♦ **Fase de análisis interpretativo y construcción narrativa:**

consistió en el trabajo analítico de las matrices, a partir del cual se elaboró un texto narrativo. Este ejercicio

permitió construir una síntesis reflexiva que articuló elementos transversales presentes en los seis territorios, al tiempo que resaltó aspectos diferenciales y específicos de cada territorio acompañado.

La sistematización de la experiencia se organizó en cuatro capítulos que reconstruyen, de manera secuencial y reflexiva, el proceso de acompañamiento psicosocial y jurídico desarrollado con mujeres, niñas, niños y adolescentes familiares de víctimas de homicidio o desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación en el marco del Acuerdo Final de Paz.

Cada capítulo aborda dimensiones fundamentales de la experiencia vivida, permitiendo comprender cómo el duelo, la memoria, el cuidado, la exigibilidad de

derechos y las apuestas de transformación colectiva se entrelazan en contextos atravesados por violencias estructurales, desigualdades y búsquedas persistentes de dignidad y justicia.

En el primer capítulo, ***Reconocer la ausencia y sus impactos: acompañamiento psicosocial***, se profundiza en las formas en que las mujeres, niñas, niños y adolescentes comenzaron a nombrar y reconocer los impactos emocionales, familiares, territoriales y en derechos derivados de la pérdida, visibilizando las afectaciones subjetivas y colectivas que deja la violencia sociopolítica.

El segundo, ***Entre el sentir y la reorganización de la experiencia: acompañamiento psicosocial a mujeres***, analiza las maneras en que las personas participantes construyeron recursos

de afrontamiento, redes de apoyo y prácticas de cuidado y exigibilidad de derechos que les permitieron tramitar el dolor y sostener la vida en medio de contextos de sobrecarga y exclusión.

En el tercer acápite, ***Huellas de transformación: memorias como apuestas de vida, autonomía y paz***, se recogen las experiencias de resignificación de la memoria y los procesos de fortalecimiento de la autonomía, la agencia y la participación, mostrando cómo la memoria se convierte en una herramienta de dignificación, resistencia y construcción de futuro.

Finalmente, en el cuarto, ***Sembrar vida, sembrar dignidad: Todas las vidas importan***, reflexiona sobre las apuestas colectivas de paz, justicia y no repeticiones construidas en los territorios, resaltando la

memoria como una siembra ética y política orientada a sostener la vida, reconocer las ausencias y proyectar horizontes de transformación social y garantía de derechos. En este acápite se incluyen unas reflexiones a manera de conclusiones, desafíos y recomendaciones para futuras intervenciones. Cabe señalar que, si bien el proceso permitió identificar aprendizajes significativos, no contempló un seguimiento a largo plazo de los casos. En consecuencia, los hallazgos deben entenderse como una lectura situada de las experiencias y resultados observados durante el período de intervención.

Marco de comprensión

Para la experiencia de acompañamiento, así como para su planteamiento metodológico y su sistematización, partimos de una comprensión crítica y feminista del duelo en el marco del conflicto armado y de las apuestas de país derivadas del Acuerdo de Paz. Asimismo, comprendemos el acompañamiento psicojurídico como una práctica situada, ética y política, construida en diálogo con las experiencias, los contextos y las trayectorias de vida de las personas participantes. Estas aproximaciones conceptuales orientan la interpretación de la experiencia, sin que ello implique una valoración institucional sobre el funcionamiento integral de las rutas de atención ni de los mecanismos estatales de protección.

Comprensiones sobre el duelo, la memoria y la violencia sociopolítica

El duelo se comprende como un proceso de transformación subjetiva, relacional y política que emerge frente a la ausencia, ya sea por desaparición —con la complejidad que introduce la incertidumbre y la ambigüedad de la pérdida— o por asesinato. No se trata de un proceso lineal ni cerrado, sino de una experiencia marcada por temporalidades diversas, en la que las personas transitan movimientos oscilantes entre la aceptación, la elaboración del dolor y la reorganización de la vida cotidiana, mientras buscan nuevas formas de vincularse simbólicamente con quien ya no está.

En diálogo con esta comprensión, William Worden propone entender el duelo como un conjunto de tareas no lineales: aceptar la realidad de la pérdida, elaborar el dolor emocional, adaptarse a un mundo sin la persona fallecida y recolocar el vínculo emocional. Esta perspectiva permite reconocer que el duelo no implica “superar” la pérdida, sino integrarla dinámicamente a la vida, de maneras que pueden transformarse y revisitarse según las condiciones subjetivas y contextuales de cada experiencia.

En los casos de desaparición, cobra especial relevancia la noción de pérdida ambigua desarrollada por Pauline Boss, que da cuenta de pérdidas marcadas por la ausencia de certeza y de cierre. Esta ambigüedad mantiene en tensión la presencia simbólica y la ausencia física, dificultando la

elaboración del duelo y prolongando la incertidumbre al no permitir ubicar la pérdida en marcos claros de resolución.

Y autoras como Judith Butler plantean que el duelo constituye también una experiencia profundamente política, atravesada por marcos de reconocimiento que definen qué vidas son consideradas dignas de ser lloradas. Desde esta perspectiva, no todas las pérdidas reciben el mismo reconocimiento social y el dolor se inscribe en un campo de desigualdades que condiciona la posibilidad misma de nombrar, compartir y legitimar la ausencia.

Estas comprensiones permiten reconocer que el duelo no se limita a una experiencia íntima o individual. En contextos de violencia sociopolítica, la desaparición, el asesinato y el

desplazamiento afectan también las redes familiares y comunitarias, transformando vínculos, dinámicas cotidianas y sentidos compartidos. La imposibilidad de realizar rituales de despedida, las experiencias de silenciamiento y la persistencia del miedo complejizan la elaboración del dolor y profundizan las afectaciones emocionales y relacionales.

En este marco, los espacios colectivos adquieren especial relevancia al posibilitar la escucha, la validación del dolor y la construcción compartida de sentidos frente a la pérdida. Desde una perspectiva feminista, se reconoce además que las mujeres suelen asumir roles centrales en el sostenimiento emocional y material de las familias y comunidades en contextos de crisis. Esta centralidad del cuidado puede derivar en la postergación o invisibilización de sus

propios procesos de duelo, especialmente cuando enfrentan simultáneamente sobrecargas de cuidado, precarización económica y jefatura del hogar en condiciones de vulnerabilidad.

Al mismo tiempo, las mujeres han emergido como actoras fundamentales en la búsqueda de personas desaparecidas, en la construcción de memoria y en la exigencia de verdad y justicia, posicionando el cuidado y la reconstrucción del tejido social como prácticas políticas. Desde un enfoque psicosocial y sistémico, estas experiencias no se entienden como fallas individuales en la elaboración del duelo, sino como respuestas situadas frente a contextos estructurales de violencia y desigualdad.

De manera articulada, el duelo se enlaza con procesos de memoria, dignidad y

resistencia. La memoria colectiva se comprende como un proceso social, relacional y político mediante el cual se construyen sentidos sobre el pasado en diálogo permanente con el presente y las posibilidades de futuro. Siguiendo a Elizabeth Jelin, la memoria no constituye un registro fijo o acabado, sino un campo de disputas atravesado por relaciones de poder que inciden en qué se recuerda, cómo se recuerda y qué permanece relegado al silencio.

En contextos de violencia sociopolítica, la memoria se vincula estrechamente con procesos de verdad, justicia y reparación. Desde Ignacio Martín-Baró, la recuperación de la memoria histórica constituye una forma de resistencia frente al olvido impuesto, permitiendo visibilizar el sufrimiento, dignificar a las víctimas y cuestionar las condiciones que

han sostenido la violencia. Desde perspectivas feministas, Rita Segato permite comprender que las memorias también se encuentran configuradas por estructuras históricas de poder que han silenciado sistemáticamente las experiencias de las mujeres y de otros grupos subalternizados. Así, la memoria no constituye un ejercicio neutral, sino un territorio de disputa política donde se juegan reconocimientos, exclusiones y jerarquías del dolor.

Desde el enfoque de derechos humanos, la memoria se articula con el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, constituyéndose en un elemento fundamental para la dignificación de las víctimas y el reconocimiento público de las violencias sufridas. En el campo psicojurídico, la memoria funciona además como un

puente entre la experiencia subjetiva del daño y los lenguajes institucionales del derecho, permitiendo traducir el sufrimiento vivido en formas de resistencia, reconocimiento y exigibilidad de derechos.

En coherencia con estas comprensiones, la metodología de acompañamiento buscó habilitar espacios que permitieran desprivatizar el dolor, hacerlo audible, transitarlo colectivamente y acompañar la reconstrucción de vínculos, roles y proyectos de vida.

El malestar subjetivo desde una perspectiva feminista e interseccional

El malestar subjetivo en las mujeres se comprende como una expresión situada de condiciones históricas, sociales y relacionales que impactan diferencialmente sus experiencias de vida. No puede entenderse únicamente desde lo individual, pues se configura en contextos marcados por desigualdades estructurales y relaciones de poder que organizan la vida cotidiana.

Mabel Burin, plantea que este malestar se relaciona con mandatos sociales asociados a los roles femeninos, la sobrecarga del cuidado, la postergación de sí y la centralidad de

los vínculos. Las tensiones subjetivas emergen especialmente cuando estos mandatos se transforman, se cuestionan o entran en conflicto con deseos de autonomía y participación. En diálogo con ello, Marcela Lagarde permite comprender que estas experiencias se inscriben en estructuras históricas de subordinación que limitan las posibilidades de acción, deseo y libertad de las mujeres. Estas estructuras operan tanto en el plano material como en el simbólico, configurando formas de vida marcadas por desigualdad y violencia.

En el contexto colombiano, estas comprensiones se amplían al considerar los efectos del conflicto armado desde una perspectiva psicosocial. Siguiendo a Ignacio Martín-Baró, el daño psicosocial implica afectaciones a las relaciones sociales, los sentidos

compartidos y las condiciones de vida, permitiendo reconocer que el sufrimiento subjetivo también se produce en escenarios de violencia prolongada que transforman la vida cotidiana y profundizan desigualdades históricas.

Y desde un enfoque interseccional, el malestar se entiende en relación con múltiples ejes de desigualdad —entre ellos género, clase, etnia, edad y territorio—, lo que impide comprender las experiencias de las mujeres desde categorías homogéneas. Esta perspectiva permite reconocer tanto las formas diferenciadas de sufrimiento como las capacidades de resistencia y agencia construidas en contextos adversos.

De manera articulada, el malestar en niños, niñas y adolescentes también se comprende como una

expresión situada de condiciones relacionales, sociales y estructurales, y no como un fenómeno individual aislado. Estas experiencias se configuran en los vínculos de cuidado, en las condiciones de vida y en los contextos sociales en los que transcurren la infancia y la adolescencia.

Y Alicia Stolkiner, ha aportado a la comprensión de la salud mental como un proceso social e histórico determinado por las condiciones de vida, las desigualdades y la existencia —o ausencia— de redes de cuidado que sostienen o vulneran la experiencia cotidiana de niños, niñas y adolescentes. En esta misma línea, Françoise Dolto permite reconocerles como sujetos de palabra y de sentido, cuyas formas de expresión —verbales o no verbales— constituyen modos legítimos de comunicar su experiencia y elaborar

aquello que muchas veces no encuentra otras vías de simbolización.

En esta misma línea, Françoise Dolto permite reconocerles como sujetos de palabra y de sentido, cuyas formas de expresión –verbales o no verbales– constituyen modos legítimos de comunicar su experiencia. Desde esta perspectiva, el malestar no se reduce a síntomas aislados, sino que puede comprenderse como una forma de expresar aquello que no siempre encuentra otras vías de simbolización en su entorno.

En clave feminista e interseccional, se reconoce además que las experiencias de infancia y adolescencia se encuentran atravesadas por relaciones desiguales de poder y por condiciones diferenciadas de reconocimiento, protección y participación. Esto permite

comprender que no existe una única infancia, sino múltiples infancias situadas en condiciones desiguales de existencia.

El enfoque de derechos, recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño, reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos. De manera complementaria, organismos como UNICEF han señalado cómo las experiencias de violencia, pobreza, desplazamiento y desigualdad impactan significativamente su bienestar y sus trayectorias de vida.

Mujeres, niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y agentes políticos: una mirada jurídica

Bajo una perspectiva emancipadora, distintas corrientes del pensamiento jurídico latinoamericano han señalado que el derecho no constituye únicamente un sistema normativo neutral, sino un campo atravesado por relaciones de poder y desigualdad. No obstante, también han mostrado que los marcos jurídicos pueden convertirse en herramientas para la participación, la exigibilidad de derechos y la transformación social cuando son apropiados por

sujetos históricamente excluidos o subordinados.

En este sentido, una comprensión jurídica integral del acompañamiento implica reconocer a las mujeres y a los niños, niñas y adolescentes no solo como personas afectadas por múltiples formas de violencia y exclusión, sino también como actores sociales y políticos con capacidad de participación, decisión y agencia frente a las instituciones y al Estado.

De manera complementaria, el nuevo constitucionalismo latinoamericano ha resaltado el papel de la sociedad civil en la transformación democrática de los sistemas políticos de la región, fortaleciendo la participación ciudadana, la deliberación pública y la exigibilidad de derechos como mecanismos para enfrentar prácticas históricas de

exclusión, autoritarismo y desigualdad.

Esta perspectiva, reconoce a las mujeres y a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y agentes políticos lo cual supone cuestionar marcos tradicionales que históricamente les ubicaron en lugares de vulnerabilidad, dependencia y subordinación. Actualmente, desde los enfoques de derechos humanos y las ciencias sociales críticas, se reconoce que no solo son titulares de derechos, sino también portadores de capacidades de acción, participación e incidencia en la transformación de las condiciones sociales que atraviesan sus vidas.

Así, su reconocimiento trasciende la dimensión jurídica formal y se inscribe en un campo político en el que la voz, la experiencia, los saberes y la participación

adquieren centralidad en las disputas por el reconocimiento, la dignidad y la justicia.

A partir del pensamiento feminista se ha evidenciado que la exclusión histórica de las mujeres de la ciudadanía plena no fue circunstancial, sino constitutiva de las formas modernas de organización política y social. Las relaciones de subordinación entre hombres y mujeres han limitado históricamente su participación en los espacios públicos y en la toma de decisiones, restringiendo el ejercicio pleno de su autonomía y ciudadanía.

En diálogo con ello, distintas perspectivas feministas latinoamericanas han señalado que la autonomía y la agencia de las mujeres se construyen en contextos atravesados por relaciones de poder desiguales. En este marco, la acción política de

las mujeres resulta fundamental para transformar las estructuras que sostienen la desigualdad y ampliar las posibilidades de participación, reconocimiento y ejercicio efectivo de derechos.

Estas comprensiones permiten reconocer que tanto las mujeres como los niños, niñas y adolescentes participan activamente en la construcción de sus trayectorias de vida y en la transformación de sus contextos, aun en medio de condiciones de violencia, exclusión y vulneración de derechos. Desde allí, el acompañamiento jurídico se orienta no solo al acceso a mecanismos institucionales, sino también al fortalecimiento de capacidades de participación, decisión y exigibilidad de derechos en los procesos de construcción de justicia y dignificación de la vida.

Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y agentes sociales

La comprensión contemporánea de la infancia como sujeto de derechos implica romper con visiones tradicionales que históricamente la ubicaron en lugares de incapacidad, dependencia o tutela. Actualmente, se reconoce que los niños, niñas y adolescentes no son únicamente objetos de protección, sino titulares plenos de derechos, entre ellos educación, salud, identidad, participación y protección frente a las violencias, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño. Este marco redefine su lugar en la relación entre

derecho, ciudadanía y vida social, reconociéndoles como personas con capacidad progresiva de participación e incidencia.

De manera complementaria, los niños, niñas y adolescentes son comprendidos como agentes sociales capaces de interpretar, significar y transformar su entorno, participando activamente en las decisiones que afectan sus vidas en la familia, la escuela y la comunidad. Su agencia diferencial, acorde con sus trayectorias de vida y ciclos de desarrollo, requiere ser reconocida de manera situada y progresiva.

En esta línea, distintas perspectivas críticas han mostrado que la infancia ha estado históricamente atravesada por relaciones de poder que limitan su voz y participación. Como señala Wasserman (2001), la

etimología de infancia proviene del latín *in-fandus*, asociado a quien “no puede hablar”, evidenciando una relación estructural con la exclusión de la palabra más que con la edad misma.

Del mismo modo, términos como “niño” o “niña” han sido vinculados culturalmente a ideas de dependencia, subordinación o escasa experiencia, lo que permite comprender la infancia no solo como una etapa vital, sino también como una categoría social atravesada por desigualdades y relaciones de poder.

En este sentido, el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como agentes sociales y políticos no está exento de tensiones y desafíos estructurales. Una de las tensiones centrales se ubica entre la protección y la autonomía, generando debates sobre los alcances

de su participación y los límites impuestos por marcos institucionales, culturales y sociales.

De manera similar, en el caso de las mujeres persisten formas históricas de desigualdad que restringen el ejercicio pleno de su agencia, entre ellas las violencias estructurales, las brechas económicas y la subrepresentación en espacios de decisión.

En relación a ello, el enfoque interseccional permite reconocer la diversidad de experiencias y condiciones que atraviesan tanto a las mujeres como a los niños, niñas y adolescentes. Factores como la clase social, la pertenencia étnica, el territorio, la discapacidad o las condiciones socioeconómicas producen desigualdades diferenciadas que afectan el acceso a derechos y las

posibilidades de participación efectiva.

En este marco, se hace necesario promover formas de participación reales y no meramente simbólicas, que permitan a mujeres, niños, niñas y adolescentes incidir de manera significativa en las decisiones y procesos que afectan sus vidas, reconociendo sus capacidades, saberes y experiencias situadas.

Voces y experiencias del acompañamiento psicojurídico

El acompañamiento psicojurídico se desarrolló a partir de un conjunto de enfoques articulados que orientaron su implementación en los distintos territorios. En primer lugar, el enfoque psicosocial permitió comprender las experiencias de sufrimiento como procesos situados y relacionales, atravesados por vínculos, memorias y contextos sociales. Esto llevó a privilegiar formas de acompañamiento sensibles al duelo, a la reconstrucción de la experiencia y al fortalecimiento de redes de cuidado.

De manera complementaria, el enfoque jurídico permitió comprender el derecho no únicamente desde

su dimensión normativa, sino también como una herramienta pedagógica, política y de apropiación social. Desde esta perspectiva, el acompañamiento buscó fortalecer en mujeres, niños, niñas y adolescentes capacidades de autonomía, participación y exigibilidad de derechos. Este enfoque se articuló con la perspectiva de derechos humanos, orientando la estrategia hacia el reconocimiento de las personas como sujetos plenos de derechos y hacia la exigencia de garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición.

El enfoque feminista atravesó transversalmente las prácticas desarrolladas, permitiendo reconocer las desigualdades derivadas de las relaciones históricas de subordinación entre hombres y mujeres presentes en las experiencias de violencia, así como la

centralidad de las mujeres como sujetas políticas e históricas. Asimismo, permitió situar el cuerpo, el cuidado y las emociones como dimensiones fundamentales dentro de los procesos de acompañamiento.

De forma articulada, el enfoque de curso de vida permitió ajustar metodologías, lenguajes y formas de participación a las distintas etapas vitales, reconociendo que las experiencias de mujeres adultas, niñas, niños y adolescentes se expresan, elaboran y significan de maneras diferenciadas.

Por su parte, el enfoque diferencial e interseccional hizo posible comprender que las experiencias de violencia, duelo y exclusión se encuentran atravesadas por múltiples condiciones de desigualdad y diversidad. Esto permitió evitar respuestas homogéneas y favorecer

abordajes más pertinentes, situados y sensibles a las particularidades de cada experiencia.

Todo ello se articuló con el enfoque territorial, que permitió reconocer las particularidades de cada contexto, sus memorias del conflicto, sus dinámicas comunitarias y sus formas organizativas, fortaleciendo así la pertinencia y coherencia de la intervención en los distintos territorios.

Finalmente, el principio de acción sin daño se mantuvo como una orientación transversal durante todo el proceso, procurando que cada acción desarrollada previniera prácticas revictimizantes, protegiera la integridad de las personas y contribuyera a la construcción de condiciones de confianza, cuidado y seguridad.

Principios del acompañamiento psicojurídico

El acompañamiento psicojurídico, tanto en espacios individuales como colectivos, se construyó desde una perspectiva feminista y de derechos que reconoce a las mujeres adultas como sujetas políticas e históricas, y a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y de especial protección. Se comprende como un proceso ético, político e integral en el que las dimensiones psicosociales y jurídicas se articulan de manera permanente, reconociendo que las violencias y los hechos victimizantes atraviesan intergeneracionalmente la vida de las mujeres, sus familias y sus comunidades.

Este acompañamiento no se limitó a la atención del malestar emocional ni a la orientación jurídica puntual. Buscó fortalecer capacidades individuales y colectivas, así como la agencia progresiva de mujeres, niños, niñas y adolescentes para el ejercicio y la exigibilidad de sus derechos, respetando los momentos del ciclo vital, los tiempos subjetivos y las particularidades de cada experiencia.

En este marco, los principios que orientaron el proceso partieron del reconocimiento de mujeres, niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, de saberes y de transformación, validando sus experiencias, capacidades de agencia y formas de resistencia construidas a lo largo de sus trayectorias de vida.

De manera articulada, el acompañamiento incorporó como ejes transversales el reconocimiento de la singularidad y el carácter situado de cada proceso, así como la comprensión de las violencias estructurales y sus efectos intergeneracionales. Esto permitió construir lecturas integrales y territoriales sobre las problemáticas que atraviesan las personas participantes, reconociendo también los recursos individuales, familiares y comunitarios que despliegan para sostener la vida y afrontar la adversidad.

En este horizonte, algunos elementos resultaron centrales para enriquecer la perspectiva de abordaje:

- ♦ **Pluralidad de experiencias y enfoque diferencial:** No existe una única forma de ser mujer ni una única manera de transitar

la infancia o la adolescencia. Las experiencias se encuentran atravesadas por factores como la edad, la pertenencia étnica, el territorio, la situación socioeconómica, la discapacidad, las creencias y otras condiciones de vida. El acompañamiento incorporó estas diferencias para promover prácticas pertinentes, situadas y respetuosas de la diversidad.

- ♦ **Centralidad del cuidado y protección integral:** El cuidado constituyó un eje fundamental del acompañamiento. No se comprendió únicamente como una práctica cotidiana, sino también como una dimensión política orientada a sostener la vida y posibilitar la reconstrucción de vínculos y redes de apoyo. Desde esta perspectiva, se promovieron prácticas de cuidado propio,

familiar y colectivo, procurando proteger el bienestar emocional y físico sin reproducir nuevas sobrecargas o afectaciones.

- ♦ **Reconocimiento de los múltiples roles de las mujeres:** Las mujeres han sostenido históricamente la vida cotidiana, el cuidado, la crianza y la relación con las instituciones. El acompañamiento reconoció estos roles sin naturalizarlos ni profundizar las cargas que implican, promoviendo formas de corresponsabilidad institucional, fortalecimiento de redes y condiciones que contribuyeran al bienestar familiar y comunitario.
- ♦ **Fortalecimiento de la autonomía y la agencia individual y colectiva:** La estrategia se orientó al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y de la agencia progresiva de

niños, niñas y adolescentes, ampliando recursos emocionales, sociales y jurídicos para afrontar las situaciones que atraviesan. Para ello, se facilitó el acceso a información clara sobre derechos y rutas institucionales, así como el fortalecimiento de redes de apoyo y herramientas de afrontamiento que contribuyeran a sostener la vida y ejercer plenamente sus derechos.



Aproximaciones metodológicas al acompañamiento psicosocial

El acompañamiento psicosocial partió de una comprensión situada y sensible al contexto, reconociendo que el duelo, la memoria y la elaboración del sufrimiento no habitan únicamente en las palabras, sino también en el cuerpo, las imágenes, las metáforas y las experiencias compartidas con otros. Desde esta perspectiva, la metodología dejó de entenderse como una sucesión fija de pasos para convertirse en una posibilidad de abrir espacios de escucha, reconocimiento y construcción de sentido sobre la experiencia vivida.

Desde una mirada psicosocial, sistémica y feminista, este hacer metodológico buscó reconocer las huellas que dejan las violencias, entendiendo que no constituyen hechos aislados, sino procesos profundamente relacionales, históricos y situados. Cada experiencia se encuentra entrelazada con dimensiones simbólicas, sociales y territoriales que configuran las maneras de sentir, narrar y significar lo vivido.

Por ello, el sufrimiento no se comprende como una experiencia exclusivamente individual, sino como una expresión de dinámicas más amplias que atraviesan las historias, los vínculos y los cuerpos. Los duelos, los silencios, los miedos y las exclusiones aparecen así como manifestaciones de un entramado social y

político que influye en la construcción de sentido y en las posibilidades de acción.

En este horizonte, el acompañamiento se comprende como un proceso profundamente relacional. Más que intervenir sobre las personas, busca caminar junto a ellas, creando condiciones para que los significados puedan construirse de manera compartida, la experiencia elaborarse y los vínculos reconstruirse. Todo ello en diálogo con apuestas más amplias relacionadas con la dignificación de la vida, la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz.

El cuerpo ocupa un lugar central en esta comprensión metodológica. Es allí donde se inscriben las pérdidas, las violencias y muchas de las afectaciones más profundas. Por ello, el trabajo

corporal no aparece como un complemento, sino como una dimensión fundamental del acompañamiento. A través de él se abren posibilidades para la regulación emocional, la conexión con el presente y la elaboración de experiencias difíciles de nombrar desde la palabra.

Asimismo, las metáforas y los dispositivos narrativos adquieren un lugar significativo dentro de la metodología. Existen vivencias difíciles de expresar de manera directa, pero que encuentran posibilidades de elaboración a través de imágenes, relatos y lenguajes simbólicos compartidos. Narrar no implica únicamente relatar lo ocurrido, sino reorganizar la experiencia y abrir nuevas posibilidades de significación frente a lo vivido.

De manera complementaria, la metodología incorporó dispositivos pedagógicos y prácticos orientados al fortalecimiento de recursos de afrontamiento psicoemocional y al cuidado propio y colectivo. En estos espacios se reconocieron y potenciaron saberes situados, comunitarios y ancestrales, entendiendo que constituyen recursos fundamentales para sostener la vida y afrontar las condiciones que producen sufrimiento.

Así, las metodologías psicosociales articularon cuerpo, palabra y memoria en un mismo proceso de acompañamiento. La elaboración del sufrimiento ocurre en el cruce entre lo emocional y lo simbólico, entre lo vivido y lo narrado, entre las historias individuales y los contextos que las atraviesan.

Desde esta perspectiva, el acompañamiento psicosocial se configuró como una práctica situada que aporta a la restitución de derechos, a la reconstrucción del tejido social y a la construcción de una paz con justicia social, donde la dignidad de la vida y la transformación de las desigualdades históricas se constituyen simultáneamente en horizonte y camino.

Aproximaciones metodológicas al acompañamiento jurídico

El acompañamiento jurídico se comprende como una metodología situada que trasciende la aplicación técnica de normas o la simple gestión de trámites legales. Más que centrarse exclusivamente en procedimientos formales, buscó construir procesos de comprensión, orientación y acción jurídica articulados con las experiencias cotidianas, los contextos territoriales y las realidades emocionales y sociales de las personas participantes.

Se desarrolló de manera relacional y participativa, reconociendo que las experiencias de vulneración de derechos no pueden abordarse de forma

descontextualizada ni uniforme. Por ello, las rutas de acción jurídica no parten de respuestas estandarizadas, sino de la escucha de las trayectorias, necesidades, tiempos y posibilidades concretas de cada persona y cada familia.

En este sentido, el derecho se trabajó como una herramienta práctica y comprensible que adquiere sentido en la vida cotidiana. La metodología buscó traducir lenguajes jurídicos complejos en orientaciones claras, accesibles y aplicables, permitiendo que herramientas como el derecho de petición, la acción de tutela, las rutas de denuncia y los mecanismos de participación y reparación pudieran ser comprendidos y utilizados de acuerdo con las situaciones particulares de cada contexto.

Desde esta perspectiva, el proceso de acompañamiento se orientó a la creación de condiciones de confianza y seguridad que favorecieran la narración de las experiencias y la identificación de derechos vulnerados. A partir de allí, mediante ejercicios participativos, conversaciones orientadas y el análisis de situaciones concretas, se construyeron conjuntamente posibles rutas de acción jurídica, reconociendo tanto las capacidades existentes como las barreras institucionales y contextuales que atraviesan los procesos de exigibilidad de derechos.

A lo largo del proceso metodológico se incorporaron distintos referentes jurídicos y normativos como marcos orientadores para la comprensión de las experiencias y la identificación de rutas institucionales. Entre ellos se retomaron

elementos relacionados con la Constitución Política de 1991, herramientas jurídicas de protección de derechos, referentes asociados a los derechos de las mujeres y de niños, niñas y adolescentes, así como disposiciones vinculadas a las víctimas del conflicto armado y al Acuerdo Final de Paz. Estos contenidos fueron abordados desde una perspectiva práctica, orientada a contextualizar las experiencias y fortalecer la comprensión sobre las posibilidades de acción jurídica en situaciones concretas.

La metodología incorporó ejercicios prácticos y estudios de caso que permitieron vincular los contenidos jurídicos con experiencias cotidianas de las participantes. A través de estos ejercicios fue posible identificar barreras frecuentes en la relación con las instituciones, especialmente

aquellas asociadas a dificultades de acceso a canales de atención y plataformas digitales, ausencia de respuestas oportunas, uso de lenguaje técnico complejo y obstáculos para obtener constancias o realizar seguimiento a los trámites.

Estas experiencias permitieron comprender que las dificultades en la exigibilidad de derechos no se relacionan únicamente con el desconocimiento normativo, sino también con condiciones emocionales, territoriales, tecnológicas e institucionales que limitan el acceso efectivo a las rutas existentes.

En este marco, la metodología jurídica se orientó a generar condiciones que facilitaran el reconocimiento y afrontamiento de dichas barreras, fortaleciendo capacidades prácticas relacionadas con la organización

documental, el seguimiento de trámites, la solicitud de soportes institucionales, la búsqueda de orientación jurídica y la toma de decisiones frente a distintas rutas posibles.

Así, el acompañamiento jurídico se configuró metodológicamente como un proceso flexible, situado y pedagógico que buscó acercar el derecho a la experiencia cotidiana, fortaleciendo herramientas prácticas para la exigibilidad de derechos y favoreciendo relaciones más comprensibles y accesibles con las instituciones.

Reconocer la ausencia y sus impactos: acompañamiento psicosocial

El proceso de acompañamiento colectivo abrió un espacio para nombrar lo innombrable: la ausencia. En medio de historias atravesadas por la violencia, las mujeres comenzaron a poner en palabras los impactos de sus pérdidas, reconociendo que el duelo habita en la emoción, el cuerpo, los vínculos, la vida cotidiana y los proyectos que quedaron interrumpidos. Asumir la irreversibilidad de la ausencia no significa cerrar el dolor, sino empezar a mirarlo de frente, compartirlo y reconocer que, aun en su profundidad, no se vive en soledad.

A lo largo del proceso se hicieron visibles las violencias estructurales que atraviesan las experiencias del duelo, los vínculos, la autonomía y la memoria, configurando condiciones particulares para la vivencia de la pérdida en las mujeres. Estas violencias se entrelazan con desigualdades sociales, económicas, territoriales, étnicas y políticas que producen sobrecarga, silenciamiento y revictimización.

A ello se suman expectativas sociales que asignan a las mujeres la responsabilidad de sostener la vida cotidiana, el cuidado y la contención emocional. Esto intensifica el impacto de la pérdida y limita los espacios para elaborar el duelo. De manera articulada, la precariedad institucional y las barreras de acceso a la

justicia, la verdad y la reparación profundizan la incertidumbre y prolongan el sufrimiento en el tiempo.

Asimismo, la estigmatización y los señalamientos sociales restringen el acceso a redes de apoyo, oportunidades y reconocimiento, afectando las trayectorias vitales de las mujeres. Aunque estas dinámicas adquieren expresiones diferenciadas según los contextos territoriales, mantienen patrones comunes de exclusión y desigualdad. En este sentido, el duelo no puede comprenderse al margen de las condiciones estructurales que lo producen y lo sostienen.

Experiencias del duelo e impactos

El duelo por la desaparición o el asesinato de un familiar se siente en el cuerpo, atraviesa las emociones y se extiende hacia la vida cotidiana. En las voces de las mujeres de distintos territorios –Caquetá, Valle del Cauca, Norte de Santander, Meta, Cauca y Antioquia– esta experiencia apareció como profunda y marcada por violencias, incertidumbres y silencios prolongados.

En Caquetá, las mujeres hablaron de un duelo vivido con una intensidad que desborda la cotidianidad, donde la maternidad aparece simultáneamente como sostén y tensión. En el Valle del Cauca, el dolor se entrelazó con la exigencia de sostener el hogar en medio

de condiciones de precariedad, intensificando la carga emocional. En Norte de Santander, el impacto surgió como un quiebre abrupto, marcado por el shock y la sensación de derrumbe.

En el Meta, el duelo se articuló con el cuidado permanente de hijos e hijas, amplificando su peso cotidiano. En el Cauca –particularmente en Santander de Quilichao y Popayán– el dolor osciló entre lo íntimo y lo colectivo, atravesado por silencios, exclusiones y prácticas culturales de contención. En Antioquia, el duelo ha estado profundamente marcado por el silencio, y el espacio colectivo se convirtió, en muchos casos, en el primer lugar donde pudo ser nombrado.

En el plano emocional emergieron principalmente sentimientos de tristeza, ansiedad, rabia, culpa, impotencia

y desesperanza. Para algunas mujeres, especialmente en los momentos posteriores al hecho victimizante, la vida parecía perder sentido. El cuerpo también expresó el duelo: insomnio, cansancio persistente, dolores físicos, tensión muscular y alteraciones en la alimentación evidenciaron cómo la experiencia se encarna.

La pérdida no se limitó al ser querido, sino que arrastró otros duelos asociados a proyectos de vida interrumpidos, territorios dejados atrás, inestabilidad económica y fragmentación del tejido social. Estas afectaciones se profundizaron en territorios atravesados por el conflicto armado y la desigualdad, especialmente allí donde persiste la ausencia de verdad y justicia.

En todos los territorios apareció además una constante: las expectativas sociales

que recaen sobre las mujeres para sostener la vida familiar, generando tensiones permanentes entre el dolor propio y la necesidad de continuar.

Transformación de los vínculos

La pérdida transforma la manera en que las mujeres se relacionan con sus familias, comunidades y entornos. En muchos casos, los vínculos se debilitan o se rompen, dando paso al aislamiento, la desconfianza y la estigmatización.

En el Cauca, especialmente en Santander de Quilichao, estas dinámicas se intensifican por exclusiones étnicas y culturales que limitan la posibilidad de expresar el duelo en espacios públicos. En el Valle del Cauca y Norte de Santander, la estigmatización asociada a los procesos de paz profundiza el aislamiento y restringe el acceso a redes comunitarias e institucionales. En Antioquia, el aislamiento inicial se acentuó en contextos

rurales con baja presencia institucional.

Estas rupturas implicaron, en algunos casos, desplazamientos o alejamientos de los territorios, así como la pérdida de redes comunitarias previas. En el ámbito familiar, muchas mujeres asumieron en solitario la responsabilidad principal del hogar, reorganizando el cuidado y la sostenibilidad de la vida cotidiana. Esta reorganización redefinió su lugar dentro de la familia y produjo sobrecargas emocionales y materiales sostenidas en el tiempo.

No obstante, en medio de la fragmentación emergieron nuevas formas de vínculo. El apoyo inicial provino, principalmente, de madres, hermanas y otras mujeres cercanas. Posteriormente, los espacios colectivos ampliaron las redes de cuidado entre mujeres que no se

conocían previamente. En todos los territorios, estos encuentros se configuraron como espacios donde el dolor pudo ser compartido y nombrado, convirtiéndose en dispositivos significativos para contrarrestar el aislamiento y la exclusión.

Reconocer la fuerza de las mujeres como sujetas de derechos: acompañamiento jurídico

El proceso de acompañamiento jurídico desarrollado con las mujeres en los distintos territorios se orientó al fortalecimiento de la comprensión de sí mismas como sujetas de derechos y actoras con capacidad de incidencia frente a las condiciones que atraviesan sus vidas.

Más allá de la transmisión de contenidos normativos, las experiencias metodológicas buscaron generar espacios de reflexión, diálogo

y construcción colectiva que permitieran vincular los derechos con las trayectorias cotidianas, las memorias, los vínculos y las realidades territoriales de las participantes.

El acompañamiento, desde una perspectiva situada, feminista y psicojurídica, permitió comprender cómo las desigualdades, las violencias y las barreras institucionales configuran de manera concreta las experiencias de las mujeres y condicionan el ejercicio de sus derechos. Asimismo, puso de relieve que muchas de estas barreras constituyen desafíos operativos y contextuales que requieren procesos continuos de fortalecimiento y adaptación de las respuestas institucionales, especialmente en territorios caracterizados por una alta complejidad social y de seguridad. Al mismo tiempo, el proceso abrió

posibilidades para problematizar estas condiciones y fortalecer capacidades individuales y colectivas orientadas a la exigibilidad de derechos.

En este marco, los hallazgos que se presentan a continuación dan cuenta de los principales procesos, tensiones y transformaciones identificados en torno a la socialización del ser mujer, las limitaciones en el ejercicio de derechos y el fortalecimiento progresivo de capacidades como sujetas de derechos en los distintos territorios.

Socialización diferenciada para las mujeres. En los seis territorios analizados se evidencia una comprensión progresiva y situada de cómo la identidad de las mujeres ha sido configurada a partir de procesos de socialización diferenciada que operan desde la infancia y

se sostienen en mandatos y significados profundamente naturalizados sobre lo que implica “ser mujer”.

De manera transversal, las participantes reconocieron que lo femenino ha sido históricamente asociado con roles de cuidado, obediencia, servicio y responsabilidad doméstica, mientras que lo masculino se vincula con autonomía, autoridad y libertad de movimiento. Estas construcciones no aparecieron como elementos abstractos, sino como experiencias incorporadas en la vida cotidiana, las relaciones familiares y comunitarias, y en la forma en que las mujeres se han pensado a sí mismas.

Un elemento común en todos los territorios fue la centralidad de la infancia como momento clave en la internalización de estos mandatos. Las narrativas

ubicaron en la familia –especialmente en las figuras de crianza– los primeros referentes sobre “cómo ser mujer”, desde donde se reproducen expectativas diferenciadas sobre comportamientos, responsabilidades y proyectos de vida para niñas y niños. Sin embargo, también emergieron ejercicios de distanciamiento crítico que permitieron problematizar estas enseñanzas y proyectar formas alternativas de ser mujer.

Los ejercicios metodológicos vinculados a la memoria, el cuerpo, la representación simbólica y la narración biográfica facilitaron el acceso a dimensiones emocionales y corporales de la experiencia. Esto permitió comprender que la socialización no solo se inscribe en el discurso, sino también en el cuerpo, las emociones y las formas de habitar el mundo.

Asimismo, se consolidó una comprensión sobre la territorialización del ser mujer, evidenciando que estos mandatos adquieren expresiones específicas según las dinámicas culturales, comunitarias y geográficas de cada contexto.

En Caquetá, aunque se reconoció la reproducción de mandatos asociados a las mujeres, la experiencia estuvo marcada por tensiones emocionales, silencios y barreras relacionales vinculadas a la desconfianza y al temor al juicio entre pares, lo que limitó la elaboración colectiva de la experiencia. En Valle del Cauca se observó un proceso más abierto de reflexión, donde las participantes identificaron con mayor claridad los mandatos internalizados y exploraron posibilidades de transformación mediante ejercicios simbólicos que contrastaban la “niña” y la

“mujer” como construcciones sociales.

En Norte de Santander, el énfasis se desplazó hacia la relación entre ser mujer, cuerpo y sobrecarga de trabajo, evidenciando cómo la distribución desigual de responsabilidades restringe la participación de las mujeres en otros ámbitos de la vida. En Meta, la reflexión se concentró en la dimensión biográfica y emocional de la socialización, conectando la infancia con la vida adulta y mostrando cómo los aprendizajes tempranos sobre obediencia y cuidado configuran la manera en que las mujeres se narran en el presente.

En Santander de Quilichao se destacó la dimensión territorial y comunitaria de los imaginarios sobre el ser mujer. En la comunidad indígena Nasa, los mandatos no provienen únicamente

del ámbito familiar, sino que se articulan con estructuras comunitarias y formas colectivas de organización del trabajo. En Popayán, también en contexto Nasa, se profundizó la reflexión sobre la transmisión intergeneracional de estos mandatos, especialmente a través del diálogo entre la “niña que fui” y la “mujer que soy”, visibilizando continuidades, tensiones y posibilidades de transformación.

Finalmente, en Antioquia se evidenció una toma de conciencia más explícita sobre la construcción social de los estereotipos hacia las mujeres, particularmente al contrastarlos con el marco de los derechos humanos de las mujeres. Allí se fortaleció la idea de que estas normas no son naturales ni inmutables, sino históricas y susceptibles de transformación colectiva.

Se comprende, entonces, que la socialización diferenciada entre hombres y mujeres constituye una experiencia común y profundamente arraigada, aunque expresada de manera diversa según cada contexto territorial. Al mismo tiempo, se evidenció un tránsito progresivo desde el reconocimiento de la norma hacia su problematización, donde la memoria, el cuerpo y la experiencia situada se configuran como herramientas fundamentales para cuestionar las formas en que históricamente se ha construido lo femenino.

Limitaciones y tensiones en el ejercicio de derecho: Los hallazgos que se presentan a continuación se fundamentan en las percepciones, experiencias y aprendizajes construidos en el marco del proceso de acompañamiento. En consecuencia, deben

interpretarse como resultados situados en contextos específicos y no como afirmaciones generalizables sobre el acceso a la justicia a nivel nacional.

El análisis conjunto de los seis territorios permitió identificar que las limitaciones y tensiones en el ejercicio de los derechos de las mujeres responden a una compleja articulación de factores estructurales, institucionales, territoriales, relacionales y emocionales. De manera transversal, se evidenció una brecha persistente entre el reconocimiento formal de los derechos y su ejercicio efectivo en la vida cotidiana, lo que muestra que su garantía no depende únicamente de su existencia normativa, sino también de las condiciones materiales, culturales y subjetivas que posibilitan o restringen su apropiación y ejercicio.

En todos los territorios aparecieron barreras asociadas al desconocimiento de derechos y rutas de atención, la burocratización institucional, las limitaciones económicas y las dificultades de acceso derivadas de la lejanía territorial o de la débil presencia estatal. A ello se sumó una desconfianza generalizada hacia las instituciones, alimentada por experiencias de negligencia, ineficacia o revictimización, que debilitan la disposición de las mujeres a activar mecanismos formales de exigibilidad. Estas condiciones se entrelazaron con factores emocionales como el miedo, la culpa, la vergüenza y la resignación, los cuales limitan la agencia y refuerzan dinámicas de silenciamiento.

En conjunto, estas barreras muestran que el ejercicio efectivo de los derechos no depende únicamente del

conocimiento de las rutas de atención o de la existencia de mecanismos institucionales, sino también de las condiciones territoriales, relacionales y subjetivas que posibilitan o restringen su uso. En este sentido, los hallazgos evidencian retos operativos y contextuales que hacen necesario fortalecer de manera continua la articulación institucional y las capacidades de respuesta en los territorios.

Asimismo, el análisis evidenció que los espacios colectivos, aunque potencialmente habilitantes, también pueden convertirse en escenarios donde emergen tensiones relacionales y emocionalidades políticas. En varios territorios, las discusiones sobre autonomía corporal o violencias de género activaron conflictos y juicios entre pares que reflejan la persistencia de mandatos internalizados. Esto

permitió comprender que el ejercicio de derechos no constituye un proceso lineal, sino un campo en disputa que requiere metodologías situadas orientadas a fortalecer la solidaridad entre mujeres y la construcción colectiva de apoyo frente a las lógicas patriarcales.

En Caquetá adquirió especial relevancia la debilidad de las redes de apoyo, evidenciada en la escasa articulación comunitaria y en la limitada capacidad de acompañamiento entre pares. Esta situación se agravó por barreras relacionales y psicosociales, como el temor a la exposición y a la sanción social, además de restricciones materiales y de tiempo asociadas a las cargas de cuidado.

En Valle del Cauca, además de las barreras estructurales, los espacios de deliberación se desarrollaron en

contextos de estigmatización hacia mujeres firmantes de paz, lo que afectó la construcción de confianza y las posibilidades de acción colectiva. En Norte de Santander, las limitaciones estuvieron marcadas por la lejanía institucional, la baja escolaridad y el miedo a represalias. En Meta, el énfasis se situó en la tensión entre el reconocimiento discursivo de los derechos y la percepción de su limitada eficacia práctica.

Por su parte, en Santander de Quilichao, el contexto de violencia armada reciente introdujo el silenciamiento como estrategia de protección, evidenciando cómo la inseguridad impacta directamente la posibilidad de ejercer derechos. En Popayán se resaltó la naturalización de diversas formas de violencia y el desconocimiento de derechos en ámbitos cotidianos como

la salud, la filiación o la vida escolar.

Finalmente, en Antioquia se observó una combinación de barreras estructurales, institucionales y emocionales, con énfasis en la baja apropiación de herramientas jurídicas y en la ausencia de soportes o seguimientos frente a las respuestas institucionales, sumada a una alta carga afectiva asociada a experiencias de duelo.

El proceso evidenció que las limitaciones en el ejercicio de derechos no se ubican únicamente en el plano institucional o normativo, sino también en las subjetividades, los vínculos y las experiencias cotidianas de las mujeres, configurando un entramado complejo que exige abordajes integrales y sensibles al contexto.

Fortalecimiento de capacidades como sujetas de derechos: El análisis de

los seis territorios permitió identificar avances progresivos en el fortalecimiento de capacidades de las mujeres como sujetas de derechos, aunque con distintos niveles de profundidad según el contexto. De manera transversal, las sesiones propiciaron un tránsito desde el reconocimiento de experiencias marcadas por desigualdades y mandatos de género hacia procesos iniciales de agencia, en los que las mujeres comenzaron a nombrarse como titulares de derechos y a resignificar sus trayectorias de vida.

Las metodologías participativas y vivenciales cumplieron un papel central en este proceso. Estrategias como el dibujo, las siluetas, las dinámicas lúdicas y los ejercicios de memoria facilitaron la expresión individual y la construcción colectiva del aprendizaje, favoreciendo

espacios de confianza, reconocimiento mutuo y solidaridad. Esta dimensión colectiva apareció como una condición fundamental para el fortalecimiento de la agencia y para el tránsito hacia formas iniciales de acción colectiva.

Asimismo, se observó una aproximación progresiva a la construcción de subjetividad política. Las mujeres comenzaron a reconocerse como actoras capaces de interpretar su realidad en clave de derechos y, en algunos casos, de interpelar al Estado. Sin embargo, este proceso aún se encuentra en una fase temprana en varios territorios. De igual forma, la apropiación de herramientas jurídicas presentó distintos niveles de desarrollo: mientras en algunos casos permaneció en un nivel introductorio, en otros se tradujo en usos más concretos y prácticos.

En relación con las instituciones, emergió una noción inicial de confianza institucional estratégica. Las participantes empezaron a reconocer a las instituciones como escenarios que pueden ser utilizados, cuestionados y exigidos, aunque este proceso depende tanto del nivel de apropiación de herramientas como del fortalecimiento colectivo alcanzado.

A nivel territorial, Caquetá evidenció mayores limitaciones debido a la fragmentación relacional del grupo, lo que restringe la apropiación colectiva de herramientas jurídicas y el fortalecimiento de la subjetividad política. En contraste, Valle del Cauca mostró avances más integrales en la construcción de confianza, la apropiación de marcos normativos y el desarrollo de una relación crítica con las instituciones. Norte

de Santander destacó por el uso concreto del derecho de petición como herramienta de exigibilidad.

En Meta se observó una apropiación metodológica activa, donde las participantes transformaron las dinámicas propuestas y evidenciaron agencia en la forma de habitar el espacio pedagógico. En Santander de Quilichao se resaltó la capacidad de resignificar los derechos desde la experiencia vivida y de traducirlos en acciones cotidianas. En Popayán se fortalecieron la confianza, la expresión pública y la construcción de acuerdos colectivos, sentando bases para futuros procesos organizativos.

Finalmente, Antioquia mostró un nivel más avanzado en la traducción del lenguaje de derechos en proyectos de vida concretos, articulando la subjetividad política

con horizontes personales y colectivos de transformación, así como una mayor apropiación práctica de herramientas de exigibilidad institucional.

En conjunto, los hallazgos mostraron que, aunque los procesos de fortalecimiento de capacidades aún son incipientes en varios territorios, existe una base significativa sobre la cual profundizar. Esta se compone del reconocimiento de sí mismas como sujetas de derechos, la construcción de vínculos de confianza y una creciente disposición a transformar el conocimiento en acción individual y colectiva.

El cuerpo como lenguaje del malestar y el cuidado: memoria emocional y afrontamiento: El análisis de los procesos desarrollados en los distintos territorios permitió comprender

que el cuerpo constituye un espacio fundamental donde se inscriben, expresan y transforman las experiencias emocionales, especialmente en contextos atravesados por la pérdida, la violencia y los cambios abruptos en la vida de niñas, niños y adolescentes. Desde un enfoque territorial diferencial, lo corporal no solo refleja el malestar, sino que también evidencia formas situadas de afrontamiento, regulación y cuidado, mediadas por condiciones socioculturales, dinámicas familiares y características del entorno.

En territorios como Caquetá y Santander de Quilichao, el cuerpo apareció principalmente como contenedor del dolor no verbalizado. Sensaciones físicas como el dolor en el pecho, el llanto o el retraimiento dan cuenta de duelos que no han sido plenamente elaborados y

que encuentran en lo corporal una vía legítima de expresión ante la dificultad de nombrar el sufrimiento. En estos contextos también se identificaron estrategias de afrontamiento basadas en la contención emocional orientada al cuidado del otro, donde niñas y niños regulan sus emociones para evitar generar mayor afectación en sus cuidadores. Asimismo, las posturas corporales de cierre, la timidez o la resistencia inicial a la participación podían interpretarse como formas de autoprotección, especialmente en entornos marcados por la desconfianza y la violencia.

En contextos urbanos como Cali, las expresiones corporales evidenciaron tensiones asociadas no solo al duelo, sino también a mandatos sociales que condicionan la expresión emocional, particularmente

en adolescentes varones. Estas normas se tradujeron en resistencias corporales –como actitudes de rigidez, evitación o competencia– que limitaban la manifestación del malestar. Sin embargo, la consolidación de espacios de confianza favoreció formas más abiertas de expresión corporal, encontrando en el movimiento, el arte, la música y el juego canales legítimos para la regulación emocional. En este sentido, el cuerpo dejó de ser únicamente un espacio de contención del dolor para convertirse en un recurso activo de cuidado y transformación.

En territorios rurales de Norte de Santander, la dimensión corporal se manifestó como un indicador sensible de las transformaciones contextuales. La necesidad de movimiento, exploración y contacto con el entorno natural no solo

respondió a características propias del desarrollo, sino que constituyó una forma de tramitar el malestar y mantener vínculos con formas de vida propias del territorio. Las restricciones corporales impuestas por entornos más estructurados generaron respuestas como inquietud, frustración o dispersión, evidenciando cómo el cuerpo reacciona ante cambios en las condiciones de vida. En este contexto, el juego espontáneo, el movimiento y la interacción con el entorno emergieron como formas de afrontamiento profundamente ligadas a la ruralidad.

En experiencias desarrolladas en Popayán y Antioquia se evidenció de manera más explícita el potencial del cuerpo como herramienta pedagógica y terapéutica. A través de prácticas como el escaneo corporal, la respiración consciente, el

movimiento guiado y la exploración sensorial, niñas, niños y adolescentes lograron identificar y nombrar las sensaciones físicas asociadas a sus emociones, reconociendo el cuerpo como un espacio donde habita la memoria emocional. Estas metodologías facilitaron procesos de regulación emocional, introspección y resignificación, permitiendo que el cuerpo transitara de ser un receptor pasivo del malestar a constituirse en un agente activo de cuidado. Asimismo, la conexión con elementos simbólicos como la naturaleza fortaleció sensaciones de arraigo, calma y seguridad.

De manera transversal, el análisis permitió identificar elementos comunes relacionados con el cuerpo como primer lenguaje del dolor, especialmente en situaciones donde la palabra resulta limitada

o insuficiente para expresar el malestar emocional. También se evidenciaron diversas formas de afrontamiento corporal –como el llanto, el movimiento, el silencio, la respiración o la búsqueda de contacto con otros– que emergen como mecanismos de regulación y expresión emocional. Igualmente, se reconoció la influencia de factores socio-culturales en la manera en que las personas expresan o inhiben su sufrimiento, así como la importancia de generar espacios seguros y metodologías sensibles que habiliten la expresión corporal como vía para la elaboración emocional.

De igual forma, se identificó una estrecha relación entre cuerpo, memoria emocional y vínculo, reflejada en la activación de recuerdos asociados al cuidado y a figuras significativas. No obstante, el enfoque territorial

diferencial permitió comprender que estas manifestaciones están mediadas por factores como las condiciones del territorio, las trayectorias individuales y familiares, las formas culturales de expresar o regular las emociones y el momento del ciclo vital y del desarrollo emocional de cada participante.

El cuerpo se configuró como un puente entre lo vivido y lo expresado, entre el malestar y su elaboración. Fue, al mismo tiempo, un espacio donde se inscribió el dolor y un recurso desde el cual es posible cuidar, transformar y resignificar la experiencia emocional. Su reconocimiento dentro de los procesos de acompañamiento no solo amplió las posibilidades de intervención, sino que permitió abordar el sufrimiento desde una perspectiva más integral, situada y respetuosa

de las múltiples formas en que niñas, niños y adolescentes habitan y expresan su mundo interno.

Las experiencias corporales del malestar y del cuidado no se producen de manera aislada, sino en estrecha relación con los vínculos y dinámicas familiares que sostienen –o tensionan– los procesos de afrontamiento tras la pérdida.

Reconfiguración de roles y vínculos en el sistema familiar tras la pérdida: El análisis integrado de los distintos territorios evidenció que la pérdida –especialmente de figuras parentales– desencadena procesos profundos de reconfiguración del sistema familiar, transformando roles, responsabilidades y formas de vínculo. Desde un enfoque territorial diferencial, estos cambios no responden únicamente a

dinámicas internas de las familias, sino que están mediados por condiciones estructurales, culturales y comunitarias que inciden en las posibilidades de cuidado y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes.

En territorios como Caquetá y Santander de Quilichao, la reconfiguración familiar se caracterizó por una inversión de roles, donde niñas y niños asumían funciones de cuidado emocional hacia sus madres u otros cuidadores. Aunque esta reorganización evidenció capacidades de empatía y agencia, también implicó una sobrecarga emocional temprana al situarlos en posiciones que desbordaban su etapa de desarrollo. En estos contextos se identificaron, además, entornos familiares atravesados por múltiples tensiones —como violencia intrafamiliar, duelos no elaborados y escasa

presencia de redes de apoyo—, lo que limitaba las posibilidades de construir procesos sostenidos de acompañamiento. Así, la familia se configuró como un espacio ambivalente, donde coexistían prácticas de cuidado con silencios, fragilidad vincular y ausencia de soportes estructurales.

En contextos urbanos como Cali, la reconfiguración de roles se expresó en el debilitamiento o redistribución de las funciones de cuidado adulto, evidenciado en situaciones como la desescolarización, la vinculación temprana a actividades laborales o la ausencia de acompañamiento en procesos institucionales. Estas dinámicas reflejaron sistemas familiares que operan en condiciones de alta vulnerabilidad, donde los adolescentes deben asumir decisiones y responsabilidades de manera

anticipada. La ausencia de referentes adultos estables y la desconfianza hacia las instituciones complejizaron aún más este escenario, haciendo visible la necesidad de fortalecer redes externas de apoyo que amplíen las posibilidades de cuidado más allá del núcleo familiar.

En Norte de Santander, la reconfiguración de roles estuvo estrechamente vinculada a las condiciones de vida y a la organización comunitaria del cuidado. Niñas, niños y adolescentes desarrollaban niveles de autonomía y responsabilidad acordes con sus contextos, participando activamente en dinámicas familiares y productivas. Sin embargo, estas formas de participación también podían implicar cargas desproporcionadas, especialmente en escenarios donde los adultos atravesaban situaciones de duelo, precariedad o

limitado acceso a la justicia. A ello se sumó la dificultad para construir relatos compartidos sobre la pérdida, lo que generaba vacíos en la comunicación familiar y en la elaboración conjunta del duelo.

En experiencias desarrolladas en Popayán y Antioquia se evidenció la importancia de la familia extensa y de los vínculos comunitarios en la reconfiguración del cuidado. Figuras como tíos, abuelos u otros referentes cercanos emergieron como soportes fundamentales que ampliaban la red de acompañamiento, permitiendo sostener emocionalmente a niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se identificaron configuraciones familiares diversas —incluyendo familias separadas o reconstituidas— que dan cuenta de la transformación de las estructuras tradicionales tras la pérdida.

En estos contextos, la figura materna adquirió una centralidad significativa como eje de cuidado, aunque también apareció asociada a sobrecarga y desgaste, movilizand o en niñas y niños preocupaciones constantes por su bienestar.

De manera transversal, se identificaron elementos comunes entre los distintos territorios, entre ellos la asunción temprana de responsabilidades por parte de niñas, niños y adolescentes, así como la centralidad de la figura materna tanto en las labores de cuidado como en las dinámicas de sobrecarga emocional y práctica. Asimismo, se evidenciaron silencios y dificultades en la comunicación familiar alrededor de la pérdida, junto con la coexistencia de capacidades de agencia y resiliencia con situaciones de vulnerabilidad y sobre exigencia emocional. También

se resaltó la relevancia de las redes familiares extendidas y comunitarias como soporte fundamental frente a la ausencia y sus afectaciones.

No obstante, el enfoque territorial diferencial permitió reconocer que estas dinámicas están mediadas por factores como las condiciones de violencia y el acceso a la justicia, las formas culturales de organización del cuidado, la disponibilidad o ausencia de redes institucionales y sociales de apoyo, y las características particulares de las trayectorias familiares y de los momentos del ciclo vital de cada participante.

La reconfiguración del sistema familiar tras la pérdida se presentó como un proceso complejo y tensionante, donde se entrelazan prácticas de cuidado, reorganización de roles y sobrecargas

emocionales. La familia continúa siendo un espacio central de sostén, pero requiere fortalecerse mediante estrategias que no solo acompañen a niñas, niños y adolescentes, sino que también incluyan a sus cuidadores y amplíen las redes de apoyo comunitario e institucional. Desde esta perspectiva, el cuidado de la vida no recae exclusivamente en la familia nuclear, sino que debe comprenderse como una responsabilidad compartida. Más allá del núcleo familiar, los procesos de afrontamiento también estuvieron atravesados por experiencias colectivas y redes comunitarias de cuidado.

Experiencias comunitarias y otros vínculos de cuidado: Las experiencias comunitarias y los vínculos de cuidado constituyeron un componente esencial en la construcción de entornos protectores, especialmente

en contextos atravesados por la pérdida, la violencia y la vulnerabilidad social. Desde un enfoque territorial diferencial, estas experiencias variaron tanto en sus formas de manifestación como en sus niveles de consolidación, sostenibilidad y articulación con otras redes.

En territorios como Caquetá, las experiencias comunitarias emergieron de manera incipiente pero significativa, evidenciando el potencial de los espacios colectivos para generar confianza, apertura y reconocimiento mutuo en tiempos relativamente cortos. Sin embargo, estos vínculos tendían a concentrarse en el espacio puntual de la intervención, con limitada proyección hacia redes más amplias como la escuela, la familia extensa o la comunidad. Esto sugiere que, aunque existe una base relacional susceptible

de fortalecerse, persisten desafíos en la sostenibilidad de redes de apoyo comunitarias más allá del encuentro inmediato.

En contextos urbanos como Cali, las experiencias comunitarias adquirieron un papel más consolidado, donde el grupo se configuró como un espacio de contención emocional, construcción de identidad y ejercicio de ciudadanía. A través de metodologías participativas, los adolescentes lograron construir narrativas compartidas, fortalecer vínculos entre pares y desarrollar habilidades relacionadas con la comunicación, la empatía y la participación. En este escenario, lo comunitario no solo cumplió una función de apoyo emocional, sino que también se proyectó como un espacio para el reconocimiento de derechos y la construcción de proyectos de vida.

En Norte de Santander, las experiencias comunitarias se configuraron como espacios alternativos de cuidado que adquirieron especial relevancia ante las limitaciones estructurales del contexto. A pesar de resistencias iniciales o dificultades en la interacción, los procesos colectivos lograron consolidar progresivamente vínculos basados en la cooperación, el respeto y la solidaridad. La integración del juego, la creación simbólica y la flexibilidad metodológica favorecieron la cohesión grupal, permitiendo que niñas, niños y adolescentes encontrarán en el grupo un lugar de pertenencia y validación emocional.

En experiencias desarrolladas en Popayán, la dimensión comunitaria se enriqueció a partir de elementos simbólicos, culturales e interculturales.

Prácticas como *“tejer la palabra”*, la construcción de la telaraña o los rituales de cierre permitieron consolidar un tejido relacional basado en el respeto, la escucha y el reconocimiento de la diversidad. La interacción entre participantes de distintos orígenes culturales fortaleció procesos de diálogo de saberes y amplió las comprensiones sobre la vida, la memoria y el cuidado. No obstante, al igual que en otros territorios, se evidenció la necesidad de fortalecer la articulación con redes comunitarias e institucionales externas que den continuidad a los procesos más allá del espacio metodológico.

En Antioquia, las experiencias comunitarias se consolidaron a través de la creación de espacios simbólicos compartidos —como “el jardín” o las metáforas colectivas— que permitieron

integrar el dolor, la memoria y los recursos en una narrativa común. En estos escenarios, el grupo no solo actuó como contenedor emocional, sino también como un espacio donde se construyen significados sobre la resiliencia, el cuidado mutuo y la transformación de la experiencia. La memoria, en particular, se posicionó como un vínculo que trasciende la ausencia física, permitiendo sostener relaciones afectivas a través del recuerdo y la simbolización.

De manera transversal, se identificaron elementos comunes relacionados con la consolidación progresiva de espacios colectivos como entornos de confianza, escucha y reconocimiento mutuo. En estos espacios emergieron prácticas de cuidado entre pares sustentadas en la empatía, la solidaridad y el acompañamiento, así

como estrategias simbólicas, narrativas y creativas que facilitaron la construcción de vínculos significativos y la resignificación de las experiencias de pérdida a través de relatos compartidos. Asimismo, se evidenció la importancia de lo comunitario como complemento –y en algunos casos como sustituto parcial– de las dinámicas de cuidado familiar.

No obstante, el enfoque territorial diferencial permitió identificar tensiones y desafíos asociados a la limitada articulación con redes externas, la fragilidad en la sostenibilidad de los vínculos construidos en espacios puntuales, las desigualdades en el acceso a recursos comunitarios entre territorios urbanos y rurales, y la necesidad de reconocer e integrar saberes culturales propios, especialmente en contextos interculturales.

Las experiencias comunitarias y los vínculos de cuidado se configuraron como un pilar fundamental en los procesos de afrontamiento, resiliencia y reconstrucción del tejido social en la vida de niñas, niños y adolescentes. Estos espacios permitieron transitar del aislamiento hacia la construcción de lo colectivo, habilitando formas de cuidado compartido que dignifican la experiencia, fortalecen la identidad y amplían las posibilidades de bienestar. Desde esta perspectiva, el fortalecimiento de lo comunitario no debe entenderse como un componente accesorio, sino como una estrategia central de intervención orientada a consolidar redes sostenibles, articuladas y culturalmente pertinentes.

En clave de cierre, esta actividad evidenció que el abordaje de la ausencia no puede reducirse a respuestas

estandarizadas, sino que exige enfoques sensibles, integrales y territorialmente pertinentes. Reconocer el papel del cuerpo, la familia y la comunidad como escenarios de expresión, cuidado y resignificación permitió proyectar intervenciones más humanas y sostenibles. Desde esta perspectiva, niñas, niños y adolescentes dejan de ser comprendidos únicamente como sujetos afectados por la pérdida para reconocerse también como actores capaces de reconstruir sentidos, tejer vínculos y proyectar futuros posibles. Apostar por este enfoque no solo contribuye a mitigar el impacto del dolor, sino también a fortalecer procesos de resistencia y reconstrucción del tejido social en contextos atravesados por la adversidad.

Final del formulario

Participar para sanar: acompañamiento jurídico a niñas, niños y adolescentes

El acompañamiento jurídico desarrollado con niñas, niños y adolescentes permitió abrir espacios de reflexión sobre sus experiencias cotidianas, reconocer situaciones de vulneración y fortalecer formas iniciales de comprensión y participación frente a sus derechos. A través de metodologías lúdicas, simbólicas y participativas, el proceso favoreció que las y los participantes relacionaran los derechos con escenarios cercanos como la familia, la escuela, el juego y la comunidad, posibilitando lecturas críticas sobre las desigualdades, las violencias y las

formas de cuidado presentes en sus entornos.

Asimismo, el acompañamiento evidenció que las maneras de comprender y ejercer los derechos varían según las etapas del desarrollo, los contextos territoriales y las condiciones relacionales de cada grupo. Esto permitió identificar tanto avances en la construcción de agencia como tensiones y barreras que aún limitan el ejercicio efectivo de los derechos en la vida cotidiana.

Comprensión y reconocimiento de los derechos:

Niñas, niños y adolescentes lograron establecer un vínculo significativo con los derechos a partir de sus experiencias cotidianas, aunque este reconocimiento se mantuvo, en la mayoría de los casos, en un nivel inicial. De manera transversal, la comprensión emergió

desde lo vivencial, lo simbólico y lo cercano. En todos los territorios, las y los participantes relacionaron los derechos con escenarios concretos como la familia, la escuela, el juego y la comunidad, permitiendo que el derecho dejara de percibirse como algo abstracto y adquiriera sentido en la vida diaria. Sin embargo, esta comprensión se configuró más como una lectura intuitiva de lo justo y lo injusto que como un entendimiento formal de los derechos en tanto garantías exigibles.

También se evidenció una diferenciación según las etapas del desarrollo. En niñas y niños, la comprensión se construyó mediante mediaciones lúdicas, corporales y simbólicas —como el juego, el movimiento o figuras metafóricas como “el jardín”—, manteniéndose estrechamente vinculada a experiencias concretas. En

adolescentes, en cambio, aparecieron niveles más críticos y reflexivos, donde los derechos comenzaron a relacionarse con problemáticas como la desigualdad, la discriminación y las barreras de acceso a servicios. Esta tendencia se observó especialmente en Valle del Cauca, Norte de Santander y Popayán.

No obstante, aunque las y los adolescentes lograron problematizar los derechos y vincularlos con situaciones estructurales, persistieron vacíos conceptuales sobre su alcance y carácter jurídico. En varios territorios, la reflexión crítica convivió con comprensiones parciales, evidenciando que el tránsito entre lo experiencial y lo estructural aún no se consolida plenamente.

A nivel territorial, en Caquetá y Santander de Quilichao la comprensión permaneció

más situada y descriptiva, con menor elaboración crítica. En Meta, la apropiación apareció más integrada al lenguaje cotidiano, influida por dinámicas de acompañamiento cercano. En Antioquia emergió una dimensión histórica que permitió comprender los derechos como construcciones sociales y no únicamente como experiencias presentes.

Apropiación y ejercicio de los derechos: Se observó un tránsito inicial desde el reconocimiento hacia la acción, aunque este aún no logra consolidarse como un ejercicio efectivo de derechos. De manera transversal, niñas, niños y adolescentes mostraron capacidad para identificar vulneraciones en sus entornos cercanos. En territorios como Caquetá, Meta y Popayán, esto apareció ligado a experiencias personales o relatos

relacionados con violencia intrafamiliar, dificultades educativas o situaciones de malestar cotidiano. Sin embargo, este reconocimiento permaneció principalmente en un plano descriptivo y emocional, sin traducirse en acciones concretas de exigibilidad.

En Valle del Cauca, Norte de Santander y Antioquia se evidenció un avance adicional: las y los participantes comenzaron a ensayar respuestas y proponer acciones de protección mediante ejercicios simbólicos y simulaciones, como análisis de casos, juegos de roles o metáforas. Esto sugirió formas iniciales de agencia y participación. No obstante, estas acciones permanecieron mayoritariamente en el plano hipotético y no suelen articularse con rutas institucionales claras ni con mecanismos sostenidos en el tiempo.

De manera común en todos los territorios, la agencia se expresó más como intención que como práctica estructurada. Las y los participantes manifestaron disposición para defender sus derechos, pero aún carecen de herramientas concretas para materializar esa intención, evidenciando una brecha entre el “saber” y el “hacer”.

En Santander de Quilichao, la agencia apareció condicionada por el contexto de inseguridad y el temor a exponerse, lo que limitó la profundización de las experiencias y la proyección de acciones. En Meta, la apropiación se mantuvo principalmente en el plano reflexivo y emocional, mientras que en Antioquia se observó una mayor incorporación de rutas institucionales dentro de ejercicios simulados, aunque todavía sin consolidación práctica.

Asimismo, el análisis mostró que las condiciones metodológicas y el acompañamiento cercano influyeron significativamente en los niveles de apropiación, lo que plantea interrogantes sobre la sostenibilidad de estos aprendizajes en contextos menos acompañados o con menor presencia institucional.

El proceso permitió activar la conciencia sobre los derechos, promover la identificación de vulneraciones y abrir posibilidades iniciales de acción. Sin embargo, persiste el desafío de fortalecer herramientas prácticas, clarificar rutas de protección y consolidar la confianza institucional para que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer sus derechos de manera más autónoma, sostenida y efectiva en su vida cotidiana.

Entre el sentir y la reorganización de la experiencia: acompañamiento psicosocial a mujeres

La segunda jornada de intervención psicosocial permitió profundizar en la comprensión de las experiencias de duelo, cuidado de sí y memoria en las mujeres participantes, evidenciando cómo estas dimensiones están atravesadas por condiciones estructurales de desigualdad, sobrecarga del cuidado y afectaciones asociadas al conflicto armado.

Desde un enfoque situado, el proceso posibilitó no solo la exploración de los sentires frente a la ausencia, sino también la identificación de prácticas cotidianas de cuidado, dinámicas de apoyo y ejercicios de resignificación de la memoria. En este marco, los hallazgos se organizan en tres ejes analíticos que

dan cuenta de la complejidad, diversidad territorial y profundidad de las transformaciones subjetivas y colectivas en curso.

Experiencia emocional y corporal del duelo

La experiencia del duelo en las mujeres participantes se configuró como un proceso no lineal, situado y profundamente corporal. El tránsito emocional frente a la ausencia se expresó como un movimiento fluctuante en el que coexistieron tristeza, rabia, miedo, cansancio y desesperanza, junto con momentos intermitentes de calma, alivio o esperanza. Esta variabilidad evidenció que el duelo no puede comprenderse como una experiencia aislada, sino como un fenómeno profundamente imbricado en condiciones estructurales de vida marcadas por la precariedad económica, las violencias estructurales,



la estigmatización y la persistente sobrecarga de responsabilidades de cuidado.

El cuerpo emergió como un lugar central de inscripción del dolor y de elaboración emocional. El malestar se manifestó en formas concretas como fatiga, llanto, silencios, insomnio, tensión o bloqueos, evidenciando que el duelo se encarna. Al mismo tiempo, el cuerpo también apareció como un espacio de regulación, alivio y contención emocional, especialmente en los escenarios de acompañamiento colectivo. No obstante, esta posibilidad de reconocimiento corporal permaneció mayoritariamente circunscrita al espacio grupal, encontrando dificultades para sostenerse de manera autónoma en la vida cotidiana.

En Caquetá, el proceso emocional se caracterizó por dificultades iniciales para nombrar el sentir, donde el silencio y el llanto predominaron como expresiones del duelo. En Valle del Cauca emergió la metáfora del “río interior” para dar cuenta de la transformación constante de las emociones, junto con una conexión corporal vivida como novedosa y placentera. En Norte de Santander se destacó la legitimación de emociones socialmente desautorizadas, como la rabia o el cansancio, introduciendo una dimensión política del sentir. En Meta se evidenció con fuerza la relación entre cuerpo, emoción y agotamiento sostenido. En Cauca (Santander de Quilichao) apareció una ambivalencia frente al dolor, donde las mujeres toman decisiones sobre cuándo acercarse o alejarse del sufrimiento como forma de protección

emocional. En Popayán, el cuerpo fue resignificado como “primer territorio”, articulando dimensiones emocionales, físicas y espirituales. Finalmente, en Antioquia el espacio grupal se consolidó como un dispositivo de transformación emocional, posibilitando el tránsito de lo individual a lo compartido.

Cuidar en la vida cotidiana: sobrecarga, autocuidado y redes de apoyo

Las mujeres participantes enfrentaron una organización de la vida cotidiana marcada por la centralidad del cuidado hacia otros, particularmente hijos e hijas, lo que configura una economía del cuidado caracterizada por la sobrecarga y la desigual distribución de responsabilidades. La maternidad y el cuidado del hogar operaron como ejes organizadores de sentido y acción, funcionando simultáneamente como sostén vital y como dispositivo de sacrificio que limita las posibilidades de redistribución del cuidado.

En este contexto, el cuidado de sí apareció de manera fragmentada, intermitente y subordinada a las demandas del entorno. Aunque se reconocieron prácticas concretas como respirar conscientemente, llorar, descansar, orar, caminar, escribir, tomar baños, usar plantas medicinales o realizar actividades manuales, estas aún no logran consolidarse como un derecho sostenido. Más bien, emergen como estrategias situadas para tramitar el malestar o como condiciones necesarias para continuar cuidando a otros.

De manera transversal, se observó un proceso incipiente de resignificación del bienestar. Este tránsito va desde una comprensión centrada en la ausencia de malestar hacia una noción más amplia, que incorpora el cuerpo, las emociones, el descanso, el disfrute y

las condiciones materiales de vida. Sin embargo, dicho proceso no fue homogéneo ni consolidado, sino progresivo y tensionado por las condiciones estructurales.

Las redes de apoyo presentaron una configuración ambivalente. La familia, especialmente hijos e hijas, constituyó la red más estable, aunque también fue fuente de sobrecarga emocional. Las redes comunitarias e institucionales aparecieron de forma desigual, marcadas por la desconfianza, el desconocimiento o un uso principalmente instrumental. En este contexto, la estigmatización y las experiencias previas de violencia reforzaron dinámicas de aislamiento y gestión individual del malestar.

A pesar de ello, uno de los hallazgos más relevantes fue la consolidación progresiva del espacio grupal

como red de apoyo transversal. En todos los territorios, aunque con variaciones, el encuentro entre mujeres permitió la circulación de la palabra, la validación emocional, el reconocimiento del dolor compartido y la emergencia de prácticas de cuidado mutuo. Este espacio operó como una fisura frente al aislamiento, aunque todavía con límites asociados a su intermitencia y a la persistencia de dinámicas de silenciamiento fuera del grupo.

Territorialmente, se observaron énfasis particulares. En Caquetá y Valle del Cauca se evidenció una mayor apertura hacia la resignificación del bienestar y del cuidado; en Norte de Santander se amplió el repertorio de prácticas cotidianas de cuidado; en Meta persistió una fuerte ambivalencia frente a las redes; en Cauca (Santander

de Quilichao) se mantuvo la tensión entre cuidado propio y cuidado de otros; en Popayán adquirieron relevancia las prácticas ancestrales y el uso de plantas medicinales; y en Antioquia se destacó la sororidad como experiencia afectiva y política.

Así, esta dimensión mostró cómo la vida cotidiana de las mujeres se organizó bajo una lógica de sobrecarga del cuidado, en la que el cuidado de sí y las redes emergen como posibilidades aún frágiles, aunque significativas, de transformación.

Memoria y disputas de sentido

La memoria se configuró como un dispositivo central en la elaboración del duelo, presente en todos los territorios como un recurso para la resignificación de la ausencia. Lejos de limitarse a la evocación del dolor, permitió la incorporación simbólica de la persona ausente a la vida cotidiana, transformándola en una presencia significativa, fuente de sentido y orientación.

Este proceso se expresó a través de diversos lenguajes y prácticas –narrativas, dibujos, metáforas territoriales, ejercicios de evocación y reconocimiento– que habilitan la transformación de la pérdida en una experiencia de continuidad del vínculo, aprendizaje y

fortalecimiento subjetivo. Sin embargo, también se evidenciaron tensiones, en tanto la activación de la memoria puede reabrir el dolor y generar ritmos diferenciados en la elaboración del duelo.

La memoria adquirió además una dimensión colectiva y política. En territorios como Norte de Santander, Valle del Cauca y Cauca, recordar se convirtió en un acto de disputa simbólica frente a la estigmatización de las víctimas del conflicto armado, reivindicando su dignidad y humanidad. En este sentido, la memoria no solo cumplió una función terapéutica, sino también política, al reconfigurar sentidos sobre la vida, la pérdida y la justicia.

Las condiciones estructurales atravesaron profundamente este proceso. La sobrecarga del cuidado, la

precariedad económica, el trabajo informal, las huellas del conflicto armado, el desplazamiento forzado, la desconfianza institucional y la estigmatización configuraron un marco de vida que limita las condiciones materiales y simbólicas para la elaboración del duelo. En territorios como Caquetá, Meta y Cauca, estas dinámicas adquirieron especial intensidad.

A pesar de ello, se identificaron procesos de resistencia y reconstrucción de sentido. La memoria operó como un eje articulador de agencia individual y colectiva, permitiendo no solo elaborar el duelo, sino también fortalecer liderazgos, vínculos comunitarios y procesos de reconocimiento. En Meta y Cauca, por ejemplo, se articularon memoria, territorio y liderazgo comunitario; mientras que en Antioquia y Valle del Cauca se evidenciaron

procesos de reconocimiento de fortalezas personales y estrategias de cuidado.

En síntesis, la memoria se configuró como un puente entre la pérdida y la continuidad de la vida: un puente inestable, pero fundamental, que permite sostener la vida cotidiana, disputar sentidos sobre la experiencia del conflicto y abrir posibilidades de transformación subjetiva y colectiva.

Los hallazgos de esta segunda jornada evidenciaron un proceso aún en movimiento, atravesado tanto por condiciones estructurales que dificultan el cuidado de sí y la elaboración del duelo, como por la emergencia de prácticas, sentidos y vínculos que abren pequeñas pero significativas posibilidades de transformación.

En ese entramado comenzaron a reconocerse

cambios sutiles: fisuras en las lógicas de sobrecarga, aislamiento y sacrificio que históricamente han marcado las experiencias de las mujeres. En esas fisuras empieza a abrirse paso otra forma de habitar el dolor y el cuidado: más compartida, más legítima y más acompañada. Un tránsito en el que el dolor no desaparece, pero encuentra lugar; donde el cuidado deja de sostenerse únicamente en lo individual y comienza a tejerse con otras; y donde la vida, poco a poco, logra reorganizarse con memoria, dignidad y sentido.

El río que nos conecta: acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes

El malestar subjetivo en la infancia y la adolescencia se configuró como una expresión situada de las condiciones relacionales, las trayectorias de vida y las violencias estructurales que atraviesan los territorios. En este marco, las experiencias de pérdida asociadas a contextos de violencia no se limitaron a eventos individuales, sino que se inscribieron en entramados sociales, familiares y comunitarios que configuran las formas en que niñas, niños y adolescentes sienten, significan y expresan su mundo emocional.

En este sentido, la sesión *El río que nos conecta* reconoció a niñas, niños y adolescentes como sujetos dotados de palabra, sentido y capacidad de elaboración, cuyas manifestaciones emocionales emergen a través de narrativas, gestos y expresiones simbólicas que constituyen formas legítimas de comunicar sus experiencias. Estas expresiones no solo dieron cuenta del dolor asociado a la ausencia, sino también de las prácticas de cuidado que organizan su vida emocional y posibilitan el tránsito por el duelo.

Este marco de comprensión del sentir se abordó desde un enfoque interseccional y feminista, que permitió comprender cómo las experiencias emocionales están atravesadas por condiciones diferenciales relacionadas con la edad, el territorio, las dinámicas familiares y las desigualdades estructurales.

Desde esta perspectiva, la metodología implementada se sustentó en el uso de mediaciones simbólicas basadas en la metáfora del flujo del agua, entendida como un dispositivo para explorar el mundo emocional en su carácter dinámico, cambiante y relacional.

A través de dispositivos como el “iceberg de las emociones” y la construcción de “barcos de resistencia”, se habilitó la expresión emocional y la construcción de tejido colectivo, situando el cuidado, la memoria y el legado como ejes fundamentales para la elaboración del duelo, la reparación simbólica y la exigibilidad de derechos en contextos atravesados por la violencia.

El análisis que se presenta a continuación expone los hallazgos derivados de estas intervenciones en diversos territorios. En conjunto,

estos evidencian cómo la transformación del malestar en recursos compartidos y la consolidación de redes de apoyo operan como factores protectores, permitiendo a niñas, niños y adolescentes transitar la adversidad desde una dimensión no solo emocional, sino también relacional, comunitaria y política.

Expresión y validación

emocional: entre lo visible y lo profundo: En los distintos territorios, la expresión emocional en niñas, niños y adolescentes no se configuró como un acto inmediato de verbalización, sino como un proceso situado que se despliega a través de lenguajes diversos, mediado por las condiciones relacionales, las historias de vida y las experiencias de violencia que atraviesan sus contextos. La emoción no apareció únicamente en la palabra, sino

también en el gesto, el dibujo, el silencio o la metáfora, evidenciando que el mundo emocional se construye y comunica desde múltiples registros.

En territorios como Caquetá, la emoción irrumpió con mayor intensidad cuando logró conectarse con experiencias directas de pérdida, particularmente en contextos de violencia. Allí, niñas y niños lograron nombrar recuerdos y emociones asociadas, aunque esta expresión se presentó de manera intermitente, en medio de dinámicas grupales marcadas por la dispersión y la alta activación emocional. La emoción emerge, pero requiere mediaciones constantes para sostenerse.

En contraste, en Norte de Santander, especialmente en población adolescente, la

emoción se configuró desde el resguardo. La posibilidad de reconocer lo que se siente estuvo presente, pero su verbalización fue limitada, no por ausencia de proceso, sino como una forma de cuidado. La negativa a compartir emociones profundas no se constituyó como resistencia, sino como una delimitación de la intimidad emocional en contextos donde la confianza aún se encuentra en construcción.

En territorios como Valle del Cauca y Antioquia, la expresión emocional se desplazó hacia lo simbólico y proyectivo, expresándose en producciones gráficas, mensajes y construcciones que permitieron representar el dolor sin necesidad de nombrarlo directamente. En estos contextos, lo emocional se hizo visible en lo que se dibuja, en

lo que se escribe y en aquello que, aun intentando contenerse, se filtra en la producción simbólica.

Por su parte, en Meta, Popayán y Santander de Quilichao se observó una mayor posibilidad de reconocimiento emocional, especialmente cuando existían marcos explícitos de validación. Sin embargo, incluso en estos contextos, las emociones profundas tendieron a mantenerse en el plano interno, evidenciando que la expresión no siempre implica exposición.

En síntesis, la experiencia territorial permitió comprender que la validación emocional no se reduce a la palabra, sino que implica reconocer la legitimidad de todas las formas en que niñas, niños y adolescentes habitan y

comunican su mundo emocional. Desde esta perspectiva, lo visible y lo profundo no constituyen categorías separadas, sino dimensiones coexistentes de una experiencia emocional compleja, atravesada por condiciones estructurales y relacionales.

Recursos personales y colectivos para transitar el dolor

Las estrategias de afrontamiento identificadas en los territorios se configuraron como procesos dinámicos, contruidos en la experiencia y profundamente atravesados por el contexto. No se presentaron como herramientas previamente estructuradas, sino como formas de respuesta que emergen en el hacer, en la relación con otros y en la posibilidad de simbolizar aquello que duele.

En territorios como Caquetá, el afrontamiento adquirió un carácter experiencial y corporal. Los recursos no solo se identificaron, sino que también se pusieron a prueba, evidenciando que no todos logran sostenerse de la

misma manera. Esta experiencia introdujo una comprensión del afrontamiento como un proceso no lineal, en el que los recursos pueden fallar, transformarse o fortalecerse.

En Valle del Cauca, el afrontamiento se construyó desde lo simbólico, mediante la creación de espacios que representan refugio, memoria y pertenencia. Allí, el recuerdo y los vínculos se constituyeron como elementos centrales para sostener la experiencia emocional, evidenciando que el afrontamiento también se organiza desde la relación con lo que permanece.

En Norte de Santander, el afrontamiento se configuró desde la interioridad. Los y las adolescentes identificaron recursos, pero no necesariamente los verbalizaron, mostrando que el afrontamiento no requiere

ser expresado para existir. En este contexto, la acción simbólica y la participación se convierten en formas válidas de tramitar el malestar.

En Popayán y Meta se observó una mayor articulación entre la identificación de recursos y su reconocimiento en la vida cotidiana, lo que permitió comprender el afrontamiento como un proceso más integrado. Asimismo, en algunos casos emergieron procesos de transformación en los que prácticas de riesgo fueron reemplazadas por formas más protectoras de regulación emocional.

En Antioquia, el afrontamiento se encontró atravesado por las condiciones familiares y las dinámicas de cuidado, donde la asunción de roles y responsabilidades se convirtió en una forma de sostener el entorno, evidenciando tanto capacidades

adaptativas como cargas emocionales.

De manera transversal, se identificó que el afrontamiento no es individual, sino relacional y situado. Se construye en la interacción, en la memoria, en los vínculos y en las condiciones materiales y simbólicas de cada territorio. En este sentido, fortalecer los recursos de afrontamiento implica generar experiencias que permitan reconocer, resignificar y sostener estos recursos en el tiempo.

Construcción de redes de apoyo y sentido de lo colectivo: En los distintos territorios, la construcción de redes de apoyo se configuró como un proceso progresivo que permitió transformar la experiencia del duelo desde una vivencia individual hacia una dimensión colectiva. Sin embargo, este proceso no se presentó de

manera homogénea, sino que respondió a las dinámicas propias de cada grupo, las condiciones del contexto y las trayectorias de vida de los participantes.

En territorios como Caquetá, las redes emergieron de manera incipiente, en un contexto donde la cohesión grupal requirió construirse mediante mediaciones constantes. Allí, el vínculo no estaba dado de antemano, sino que fue tejiéndose progresivamente, especialmente a partir de la relación con el equipo facilitador.

En Norte de Santander, las redes se configuraron desde la copresencia. El vínculo no se expresó necesariamente en la palabra o en gestos explícitos de apoyo, sino en el hecho de compartir el espacio, participar y reconocer implícitamente al otro. Esta forma de red evidenció que el cuidado

también puede sostenerse desde lo no visible.

En Valle del Cauca y Popayán se observó una mayor consolidación de lo colectivo, donde el grupo se convirtió en un espacio de reconocimiento mutuo y apoyo. Las actividades compartidas permitieron que las experiencias individuales se entrelazaran, generando sentidos de pertenencia y validación colectiva.

En Meta, las redes se construyeron desde la interacción y la participación, evidenciando una mayor fluidez en las relaciones entre pares. En Antioquia, además, estas redes se ampliaron hacia el ámbito familiar, especialmente en la relación con las madres, incorporando una dimensión intergeneracional en la construcción del cuidado.

De manera transversal, se identificó que las redes no solo están compuestas por vínculos presentes, sino también por relaciones simbólicas con personas ausentes que continúan operando como fuentes de sostén emocional. Esto amplió la comprensión de lo colectivo, integrando la memoria como parte de las redes de cuidado.

En suma, la experiencia territorial evidenció que las redes de apoyo no son estructuras fijas, sino procesos en permanente construcción, que dependen de la posibilidad de generar espacios seguros, reconocer al otro y habitar el dolor en relación. En este sentido, lo colectivo no se impuso como una condición previa, sino que se construyó progresivamente como una práctica de cuidado capaz de sostener la vida en contextos atravesados por la pérdida.

Rutas y mecanismos para la exigibilidad de derechos: acompañamiento jurídico a mujeres

El acompañamiento jurídico permitió fortalecer el reconocimiento y la apropiación de rutas y mecanismos para la exigibilidad de derechos a partir de procesos prácticos y situados, que conectaron el conocimiento jurídico con las experiencias cotidianas de las mujeres. A lo largo de los distintos territorios, las participantes avanzaron desde comprensiones fragmentadas sobre las instituciones y los mecanismos de protección hacia formas más claras y aplicables de identificar

vulneraciones, activar rutas de atención y relacionarse con la institucionalidad.

No obstante, el proceso también evidenció que el acceso efectivo a la justicia continúa atravesado por barreras emocionales, tecnológicas, territoriales e institucionales que limitan la posibilidad de transformar el conocimiento adquirido en acciones sostenidas de exigibilidad y protección de derechos.

Identificación de rutas de atención: En los distintos territorios, la experiencia formativa se configuró como un proceso en el que el conocimiento jurídico, las experiencias vividas y las condiciones del entorno se entrecruzaron constantemente. Las mujeres partieron de saberes previos fragmentados, muchas veces intuitivos o contruidos desde experiencias personales,

y avanzaron hacia una comprensión más práctica y situada de sus derechos y de las rutas para exigirlos.

Se identificó un punto de partida común en el reconocimiento básico de instituciones como la Policía, la Alcaldía, la Fiscalía y las comisarías de familia, aunque sin suficiente claridad sobre sus funciones, competencias o momentos de intervención. Este mapa institucional apareció mediado por experiencias de desinformación, omisión o respuestas tardías por parte del Estado.

A medida que avanzó el proceso, las metodologías prácticas –como el análisis de casos, los ejercicios de mapeo y la construcción de documentos jurídicos– permitieron que las rutas de atención dejaran de percibirse como una simple lista de entidades y comenzaran

a entenderse como trayectorias concretas de acción. De esta manera, las participantes transitaron progresivamente del “no saber a dónde acudir” hacia una comprensión más clara del “a dónde, cómo y para qué acudir”.

Sin embargo, este avance convivió con una tensión persistente: la brecha entre el conocimiento adquirido y las posibilidades reales de acción. La desconfianza institucional apareció de manera reiterada, alimentada por experiencias de trámites prolongados, respuestas evasivas y ausencia de acompañamiento. En consecuencia, las rutas no solo fueron aprendidas, sino también cuestionadas, lo que evidenció que el ejercicio de los derechos continúa condicionado por factores estructurales que exceden el acceso a información jurídica.

Apropiación de herramientas de exigibilidad de derechos:

El derecho de petición se consolidó como una herramienta central del proceso en todos los territorios. Inicialmente percibido como un mecanismo lejano o poco conocido, comenzó a adquirir sentido mediante ejercicios prácticos de escritura guiada y simulación de casos vinculados con situaciones reales.

Este tránsito de la teoría a la práctica permitió que los mecanismos constitucionales dejaran de entenderse como conceptos abstractos y comenzaron a asumirse como herramientas concretas de interlocución con la institucionalidad. Las participantes fortalecieron progresivamente su capacidad para identificar vulneraciones, formular solicitudes y reconocer posibilidades de acción jurídica.

No obstante, el proceso también mostró que la apropiación de estas herramientas ocurrió de manera desigual. Persistieron dificultades relacionadas con la estructuración de solicitudes, la comprensión del lenguaje jurídico-administrativo, la identificación precisa de derechos vulnerados y el reconocimiento de requisitos básicos de procedibilidad. Estas limitaciones evidenciaron que la exigibilidad no depende únicamente de la existencia de mecanismos jurídicos, sino también de las capacidades prácticas para utilizarlos de manera informada y contextualizada.

A ello se sumaron barreras estructurales vinculadas con las limitaciones en lectoescritura y, especialmente, con las dificultades de acceso y apropiación de tecnologías de la información y

la comunicación. Dado que gran parte de la relación con las instituciones se encuentra mediada por entornos digitales, la alfabetización tecnológica se convirtió en un componente fundamental para el acceso efectivo a la justicia y la garantía de derechos.

Fortalecimiento de capacidades para la protección de derechos: En términos generales, el proceso evidenció un fortalecimiento progresivo de capacidades relacionadas con la confianza, la participación y el análisis de situaciones de vulneración. La agencia comenzó a emerger con mayor fuerza cuando el aprendizaje se construyó colectivamente y se conectó con experiencias concretas. Sin embargo, este fortalecimiento no se desarrolló de manera homogénea. En algunos territorios, las capacidades

permanecieron en una fase inicial de aproximación a las herramientas jurídicas, mientras que en otros –especialmente donde existían trayectorias organizativas previas– se observó una apropiación más sólida e integrada a estrategias colectivas de exigibilidad.

En Cauca (Popayán y Santander de Quilichao) se evidenció una relación más estrecha entre el conocimiento jurídico y la experiencia organizativa, aunque persistieron tensiones relacionadas con la confianza institucional. En Meta, el tamaño reducido del grupo favoreció procesos más profundos de apropiación y liderazgo. En Norte de Santander, las experiencias de vulneración, la desconfianza institucional y las barreras digitales condicionaron la activación efectiva de mecanismos.

En Valle del Cauca, el aprendizaje jurídico se articuló estrechamente con el territorio mediante ejercicios de mapeo que permitieron identificar tanto rutas como brechas de acceso. En Antioquia, el conocimiento inicial apareció más fragmentado y estuvo marcado por preocupaciones relacionadas con posibles represalias de agresores al activar rutas institucionales, lo que llevó a priorizar estrategias de autoprotección y redes de apoyo.

Asimismo, el proceso mostró que la exigibilidad de derechos no depende únicamente del acceso a información jurídica, sino también de procesos sostenidos de traducción, práctica, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades que permitan incorporar estas herramientas en la vida cotidiana.

Voces con Poder: Acompañamiento jurídico a niños, niñas y adolescentes

El acompañamiento jurídico con niñas, niños y adolescentes permitió avanzar en la construcción de comprensiones iniciales sobre los derechos, las instituciones encargadas de protegerlos y las posibilidades de buscar apoyo frente a situaciones de vulneración. A través de metodologías lúdicas, participativas y situadas, las y los participantes comenzaron a relacionar sus experiencias cotidianas con el lenguaje de los derechos, identificando escenarios de protección y cuestionando prácticas previamente naturalizadas.

Aunque el proceso evidenció avances importantes en el reconocimiento de instituciones, en la lectura crítica de ciertas vulneraciones y en los primeros ensayos de activación de rutas, también mostró barreras persistentes para traducir estos aprendizajes en acciones autónomas y sostenidas de exigibilidad y protección.

Reconocimiento y comprensión de las rutas institucionales de protección:

Esta categoría evidenció avances iniciales en la construcción de una relación significativa entre niñas, niños y adolescentes y las instituciones encargadas de garantizar sus derechos. En términos generales, las y los participantes lograron identificar entidades como el ICBF, las comisarías de familia, la escuela y los servicios de salud, reconociéndolas como posibles espacios de

apoyo frente a situaciones de vulneración.

Sin embargo, este reconocimiento fue principalmente nominal. Aunque las instituciones eran identificadas, persistían dificultades para comprender sus funciones, procedimientos y formas de acceso. El mapa institucional comenzó a construirse, pero las rutas concretas de acción continuaron siendo difusas.

Otro elemento común fue que este conocimiento no surgió únicamente del proceso pedagógico, sino también de experiencias previas, muchas veces asociadas con contextos de vulneración. En territorios como Caquetá y Meta, esto otorgó un carácter más práctico al reconocimiento institucional, aunque todavía fragmentado y poco sistematizado. Saber que una institución existe

no implicó necesariamente comprender cómo activarla ni cuál es su papel dentro del sistema de protección.

A nivel metodológico, ejercicios como mapas de derechos y asociaciones entre instituciones y funciones facilitaron la organización de ese conocimiento disperso y su relación con experiencias concretas. En Valle del Cauca y Norte de Santander, estas estrategias permitieron territorializar el Estado y conectar derechos con actores específicos, aunque la comprensión operativa continuó siendo parcial.

En cuanto a los matices territoriales, Meta presentó una comprensión más funcional de las instituciones, influida también por experiencias familiares previas. En Santander de Quilichao y Popayán se observó un tránsito desde el desconocimiento hacia una

identificación básica de actores institucionales. En Norte de Santander y Valle del Cauca, las y los adolescentes mostraron mayor apropiación, mientras que en niñas y niños el reconocimiento permaneció más ligado a lo cercano e inmediato. Antioquia incorporó una dimensión histórica que amplió la comprensión sobre el sentido de las instituciones, aunque todavía sin consolidar su uso práctico.

Lectura jurídica de las vulneraciones de derechos en contextos cotidianos:

Esta categoría mostró un proceso de transición en el que niñas, niños y adolescentes comenzaron a reinterpretar experiencias cotidianas desde un enfoque de derechos, aunque de manera desigual y todavía parcial.

Las y los participantes identificaron situaciones como violencia intrafamiliar,

discriminación, trabajo infantil o dificultades de acceso a servicios, reconociendo que “algo no está bien”. Este cuestionamiento representó un avance importante, pues permitió comenzar a desnaturalizar experiencias previamente asumidas como normales. Sin embargo, en muchos casos la comprensión permaneció en un plano vivencial o emocional, sin consolidarse plenamente como una lectura jurídica de vulneración de derechos.

Uno de los hallazgos más relevantes fue la persistencia en la normalización de ciertas violencias. En territorios como Norte de Santander, Santander de Quilichao y Meta, muchas de las situaciones identificadas forman parte de la experiencia cotidiana, lo que dificultó reconocerlas inicialmente como problemáticas. Allí, el proceso pedagógico funcionó

como un mecanismo de resignificación que permitió comenzar a nombrar esas experiencias como injusticias.

En territorios como Valle del Cauca y Antioquia se evidenció un avance más sólido, especialmente entre adolescentes, quienes lograron relacionar las situaciones con derechos específicos y con desigualdades estructurales más amplias. No obstante, incluso en estos escenarios persistió una brecha entre reconocer la vulneración y comprender claramente las rutas concretas para abordarla.

A nivel diferencial, Caquetá y Popayán mostraron procesos más iniciales que requieren mayor acompañamiento para conectar lo cotidiano con el enfoque de derechos. En Meta, la identificación de vulneraciones apareció más desarrollada,

aunque vinculada también a una alta exposición a contextos de riesgo. En Santander de Quilichao, los marcos culturales y las dinámicas del contexto limitaron la problematización de ciertas experiencias.

Por lo demás, el proceso permitió abrir grietas en la naturalización de las vulneraciones y promover una lectura más crítica de la realidad cotidiana desde el lenguaje de los derechos.

Desarrollo de capacidades iniciales para la activación de rutas y búsqueda de protección: Se identificaron avances moderados, aunque todavía incipientes, en el tránsito desde el reconocimiento hacia la acción concreta. En todos los territorios comenzó a instalarse una idea central: las situaciones de riesgo no deben enfrentarse en soledad y existen instancias

a las cuales acudir. Sin embargo, esta comprensión aún no se traduce de manera consistente en capacidades operativas para activar rutas de protección.

Las y los participantes lograron asociar instituciones con posibles acciones de apoyo. En territorios como Valle del Cauca y Norte de Santander, las dramatizaciones, los juegos de rol y las simulaciones permitieron ensayar escenarios de activación y comprender, de manera inicial, cómo funcionan las rutas institucionales. Aun así, la capacidad permaneció mayoritariamente en el plano potencial: se reconoció qué hacer en teoría, pero no necesariamente cómo hacerlo en la práctica.

Persistieron además dudas sobre procedimientos, competencias institucionales y resultados esperados, lo

que limitó la posibilidad de proyectar acciones autónomas frente a situaciones de vulneración. La agencia apareció así más como intención que como práctica consolidada.

Otro hallazgo transversal fue el papel central del mundo adulto. En varios territorios, el conocimiento y la posible activación de rutas dependieron de madres, cuidadores u otros referentes, lo que evidenció que la autonomía en la búsqueda de protección continúa siendo limitada.

También se identificaron barreras contextuales relevantes. En Santander de Quilichao, la normalización de ciertas vulneraciones dificultó incluso reconocer la necesidad de activar rutas. En otros contextos predominó la tendencia a resolver los conflictos únicamente en el entorno cercano, sin

acudir a instancias institucionales. En Caquetá, el énfasis metodológico en lo lúdico favoreció la participación, aunque limitó el desarrollo de habilidades más prácticas para la acción.

Entre los matices territoriales, Valle del Cauca y Norte de Santander mostraron mayores avances en la simulación de decisiones y respuestas frente a escenarios hipotéticos. Antioquia destacó por el fortalecimiento de habilidades comunicativas y de confianza colectiva, mientras que Popayán resaltó la legitimación de la voz y la expresión como punto de partida para pedir ayuda. En Meta se observó comprensión de las rutas, aunque con baja proyección hacia la autonomía.

Por lo demás, el acompañamiento jurídico permitió que niñas, niños y adolescentes comenzaran a reconocer

instituciones, cuestionar situaciones de vulneración y visibilizar la búsqueda de ayuda como un derecho posible. No obstante, persistió una distancia importante entre el reconocimiento de rutas y la capacidad efectiva para activarlas de manera autónoma. El principal desafío continúa siendo fortalecer herramientas prácticas, comprensión operativa y condiciones de confianza que permitan transformar el conocimiento inicial en acciones sostenidas de protección y exigibilidad de derechos.



Huellas de transformación: memorias, autonomía y apuestas de vida y paz

Acompañamiento psicosocial a mujeres

En la tercera sesión colectiva, las mujeres profundizaron en las estrategias cotidianas con las que han sostenido la vida propia, la de sus familias y la de sus comunidades. Se comprendió que sus trayectorias están atravesadas por procesos de transformación emocional y simbólica, en los que el duelo se vive como una experiencia continua que reordena la vida cotidiana, la identidad y los sentidos de futuro. El dolor y la

violencia aparecen como condiciones que han exigido reconfigurar las formas de habitar la vida en contextos de adversidad.

En este proceso emergió con fuerza la reflexión sobre el cuidado propio como una necesidad legítima, especialmente en relación con el descanso, el bienestar emocional y el reconocimiento de los propios límites frente a las sobrecargas. Este reconocimiento entra en tensión con historias de vida marcadas por el mandato del cuidado de otros como eje central, lo que ha configurado prácticas de agencia situadas en contextos de precariedad, violencia e incertidumbre. En este marco, las mujeres dieron cuenta de decisiones y acciones cotidianas sostenidas en redes familiares, comunitarias y espirituales que funcionan como soporte.

Asimismo, el encuentro favoreció el reconocimiento del grupo de mujeres como un espacio de apoyo basado en la escucha, la confianza y el reconocimiento mutuo de las experiencias compartidas. En este espacio colectivo, la memoria y la resistencia se configuraron como prácticas que permiten tramitar el sufrimiento, transformar el aislamiento en acompañamiento y sostener la vida en común, abriendo además posibilidades para imaginar horizontes de dignidad, participación y construcción cotidiana de paz.

Procesos de transformación: duelo, agencia y cuidado

En los distintos territorios emergió una transformación subjetiva articulada en torno al duelo, entendido como una experiencia continua desde la cual se reconfiguran los sentidos de vida y emergen formas situadas de agencia.

En Caquetá, Meta y Norte de Santander, a través de las metáforas del fuego, las mujeres reflexionaron sobre el duelo como una experiencia que condensa dolor y la persistencia de una fuerza vital que permite sostener la vida tras la pérdida. En Antioquia, en cambio, el duelo se vive como un proceso más ambivalente y continuo, donde

coexisten la vulnerabilidad y la capacidad de sostener responsabilidades cotidianas. En Valle del Cauca, el proceso se orientó hacia la reconstrucción de la confianza y la reparación de vínculos sociales fracturados, mientras que en Cauca la elaboración del duelo se amplió hacia dimensiones ancestrales, culturales y ecológicas del cuidado.

En esta instancia, la transformación se expresó como una reorganización del cuidado que se desplaza desde mandatos sacrificiales hacia la emergencia progresiva del cuidado de sí como necesidad legítima, aunque aún tensionada por condiciones estructurales de sobrecarga y precariedad. En este marco, el cuidado incorpora dimensiones emocionales, relacionales y simbólicas que sostienen la vida en contextos adversos.

El espacio colectivo funcionó como un dispositivo central de elaboración del sufrimiento, al permitir la validación de experiencias, la circulación de la palabra y la construcción de narrativas compartidas de resistencia cotidiana. En estos escenarios, la experiencia individual del duelo se transforma en experiencia compartida, habilitando formas de reconocimiento mutuo que reconfiguran su sentido. La agencia comienza a configurarse como un reordenamiento progresivo de la vida, sostenido por vínculos afectivos, redes comunitarias, espiritualidad y prácticas cotidianas de resistencia.

Autonomía y rumbos de vida: La autonomía se configura como una capacidad situada, relacional y en permanente construcción. Está anclada en la sostenibilidad de la vida cotidiana y en la

necesidad de garantizar el bienestar propio y familiar.

En Caquetá, esta autonomía estuvo atravesada por la viudez y la reorganización de la vida tras la pérdida de la pareja, lo que redefine roles, responsabilidades y horizontes posibles. En Valle del Cauca y Antioquia, se articuló con la búsqueda de estabilidad emocional y la emergencia del cuidado de sí y de la familia como eje de los proyectos de vida.

En Norte de Santander y Meta, la autonomía está condicionada por la violencia armada, el riesgo territorial y la posibilidad de desplazamiento, lo que orienta los proyectos de vida hacia la protección, especialmente de hijos e hijas. En estos contextos, la agencia se expresa en la activación de rutas institucionales y estrategias de movilidad como

formas de supervivencia.

En Cauca (Santander de Quilichao y Popayán), la autonomía adquiere una dimensión colectiva y política más marcada, al vincularse con la defensa del territorio, el agua y la vida comunitaria frente a amenazas extractivas y actores armados. Los rumbos de vida trascienden lo individual para inscribirse en proyectos de cuidado del entorno y acción comunitaria.

En todos los territorios, las redes de apoyo familiares, comunitarias y espirituales sostienen la posibilidad de decisión y proyección de futuro, configurando una autonomía profundamente relacional, atravesada por la tensión entre cuidado de otros y cuidado propio emergente.

Construcción cotidiana de paz, memoria y resistencia:

La paz se comprende como un proceso cotidiano, situado y relacional, en el que memoria, duelo y resistencia aparecen como dimensiones inseparables. No se reduce a la ausencia de conflicto, sino que se expresa como experiencia vivida de dignidad, cuidado y transformación.

La memoria y el duelo adquieren un carácter ético-político en todos los territorios, aunque con énfasis diferenciados. En algunos contextos, se articulan con demandas de justicia social, participación política y garantías de no repetición. En otros, la elaboración del pasado se expresa mediante prácticas emocionales, corporales y espirituales que permiten sostener vínculos con los ausentes y tramitar

el dolor en clave relacional.

La resistencia se manifiesta tanto en la continuidad de la vida cotidiana como en la organización comunitaria y el sostenimiento de redes de cuidado. En este sentido, no se limita a la oposición frente a la violencia, sino que se expresa como capacidad de continuidad de la vida en condiciones adversas. El cuidado constituye aquí una práctica fundante de la paz, al habilitar espacios de escucha, validación y acompañamiento mutuo.

En esta sesión, las mujeres pusieron en diálogo sus experiencias de transformación, reconociendo múltiples formas de sostener la vida en contextos marcados por la violencia, la precariedad y la incertidumbre. El encuentro permitió profundizar en la emergencia del cuidado de sí como necesidad legítima

y en la autonomía como construcción relacional anclada en redes afectivas, comunitarias, espirituales e institucionales. Asimismo, se reafirmó la memoria y la resistencia como bases para la construcción de paz y comunidad.

Acción de tutela: acompañamiento jurídico a las mujeres: El acompañamiento jurídico en los distintos territorios permitió acercar mecanismos constitucionales de protección, como la acción de tutela, a las experiencias cotidianas de las mujeres, haciendo tangible la comprensión de herramientas de exigibilidad frente a situaciones de vulneración de derechos.

El proceso evidenció avances en la comprensión funcional de los mecanismos, la apropiación de herramientas de interlocución

con el Estado y el fortalecimiento de capacidades para la defensa jurídica de derechos. Sin embargo, también mostró barreras relacionadas con el lenguaje jurídico, la desconfianza institucional, las limitaciones materiales y las dificultades para traducir el aprendizaje en acciones sostenidas de autonomía.

Comprensión de los mecanismos de protección constitucional:

En los territorios analizados, la comprensión de la acción de tutela se configuró como un proceso progresivo en el que el aprendizaje jurídico se articuló con las experiencias de vida de las participantes. De manera transversal, la tutela apareció inicialmente como un mecanismo lejano, complejo y poco conocido. Muchas mujeres no tenían experiencias previas de uso y percibían el lenguaje jurídico

como inaccesible, por lo que el proceso partió de la necesidad de traducir conceptos jurídicos a situaciones concretas relacionadas con salud, educación, acceso a la justicia o protección de derechos fundamentales.

A medida que avanzaron las sesiones, la acción de tutela dejó de ser una figura abstracta y comenzó a comprenderse como una herramienta práctica de protección frente a vulneraciones específicas. El trabajo con casos reales y ejercicios aplicados facilitó la identificación de su finalidad, los criterios de procedencia y su relación con experiencias propias o cercanas.

Uno de los principales logros fue el desarrollo de una comprensión funcional del mecanismo. Las participantes comenzaron a reconocer su capacidad de acción frente al Estado y a identificar

la tutela como un recurso posible ante situaciones de riesgo o desprotección. Sin embargo, la comprensión de la herramienta no se traduce necesariamente en su implementación.

Se evidenciaron dificultades en la identificación de derechos fundamentales, la organización de los hechos, el diligenciamiento de formatos y la comprensión del lenguaje técnico, sumadas a barreras emocionales, institucionales y contextuales que limitan su uso sostenido.

Las diferencias territoriales mostraron distintos niveles de consolidación: en algunos contextos el aprendizaje fue introductorio y dependiente del acompañamiento pedagógico, mientras que en otros la tutela comenzó a incorporarse de manera más estable en el repertorio práctico de las mujeres,

especialmente donde existían trayectorias organizativas previas.

En conjunto, el proceso permitió avanzar en una alfabetización constitucional básica, acercando la acción de tutela a las experiencias concretas de las mujeres. Aunque la autonomía en su uso aún no se consolida plenamente, se reconoce la existencia de mecanismos para la defensa de derechos y la posibilidad de apropiarlos progresivamente.

Apropiación del derecho de petición como herramienta de exigibilidad: La apropiación del derecho de petición se configuró como un proceso gradual mediante el cual el conocimiento jurídico comenzó a traducirse en posibilidades concretas de acción frente a las instituciones.

En la mayoría de los territorios, el derecho de petición era inicialmente desconocido o asociado únicamente a trámites formales. Sin embargo, a lo largo del proceso formativo, comenzó a comprenderse como una herramienta para solicitar información, exigir respuestas y establecer canales formales de interlocución con el Estado.

Uno de los principales hallazgos fue la comprensión progresiva de la exigibilidad como un proceso escalonado: solicitar, insistir y, ante la falta de respuesta, acudir a otros mecanismos como la acción de tutela. El derecho de petición dejó así de percibirse como un simple formato y comenzó a entenderse como parte de una estrategia más amplia de defensa de derechos.

El tránsito de lo conceptual a lo práctico ocurrió especialmente a través de ejercicios de escritura, simulaciones y elaboración colectiva de solicitudes. Estos espacios permitieron reducir la distancia entre el derecho y la experiencia cotidiana, favoreciendo que las mujeres comenzaran a ensayar formas concretas de exigibilidad. No obstante, la apropiación aún presenta limitaciones importantes. Persisten dificultades relacionadas con la estructuración de solicitudes, la comprensión de requisitos básicos, las barreras de lectoescritura y las limitaciones en el acceso y uso de tecnologías digitales. A esto se suma una desconfianza persistente hacia las instituciones, alimentada por experiencias previas de omisión, burocracia o falta de respuesta.

En algunos territorios, especialmente donde existían trayectorias organizativas o procesos colectivos previos, el derecho de petición alcanzó un nivel de apropiación más estratégico y comenzó a integrarse en prácticas sostenidas de seguimiento y exigibilidad. En otros contextos, las barreras materiales y tecnológicas limitan la continuidad del proceso y el seguimiento de las solicitudes.

Por lo demás, el proceso permitió que el derecho de petición y la tutela comenzarán a ser reconocidas como herramientas accesibles y útiles para la defensa de derechos. Aunque su uso autónomo aún requiere fortalecimiento, las mujeres empezaron a identificar la palabra escrita como una forma legítima de interlocución y exigibilidad frente al Estado.

Fortalecimiento de habilidades para la defensa jurídica de derechos. El fortalecimiento de capacidades jurídicas se consolidó principalmente a través de ejercicios prácticos en los que las mujeres no solo comprendieron herramientas legales, sino que comenzaron a utilizarlas. En todos los territorios, las experiencias más significativas estuvieron asociadas a la elaboración de acciones de tutela, derechos de petición y análisis de casos concretos. Estos ejercicios favorecieron el paso de una posición pasiva de escucha hacia una participación más activa, fortaleciendo la identificación de vulneraciones, la formulación de solicitudes y la toma de decisiones frente a distintas rutas posibles.

El trabajo colectivo tuvo un papel central en este proceso. Los espacios grupales facilitaron el intercambio de

experiencias, el apoyo mutuo y la circulación del conocimiento, permitiendo que las capacidades se construyeran de manera relacional y no únicamente individual. Asimismo, se evidenció un aumento progresivo en la confianza de las participantes para relacionarse con las instituciones y reconocerse como sujetas capaces de exigir derechos. Este cambio implicó una transformación significativa en la percepción de sí mismas frente al sistema jurídico.

Sin embargo, el fortalecimiento de capacidades continúa atravesado por múltiples barreras. La desconfianza institucional, las experiencias de revictimización, las dificultades económicas, la baja conectividad y las limitaciones materiales afectan la posibilidad de sostener en el tiempo las acciones de exigibilidad.

Los matices territoriales muestran distintos niveles de consolidación. En algunos contextos, las capacidades permanecen en una fase inicial y dependen fuertemente del acompañamiento pedagógico. En otros, especialmente donde existen trayectorias organizativas previas o grupos más reducidos, se observaron mayores niveles de autonomía, liderazgo y apropiación práctica de las herramientas jurídicas.

En resumen, el proceso permitió avances significativos en el fortalecimiento de habilidades para la defensa de derechos. Las mujeres comenzaron a reconocerse como actoras jurídicas capaces de comprender, utilizar y proyectar herramientas de exigibilidad. No obstante, la consolidación de estas capacidades sigue dependiendo de condiciones institucionales,

materiales y colectivas que permitan sostener el ejercicio efectivo de los derechos más allá del espacio formativo.

Los avances identificados se relacionan principalmente con el fortalecimiento de capacidades y la apropiación inicial de herramientas jurídicas. No obstante, su utilización efectiva depende de procesos de acompañamiento sostenidos y de las condiciones institucionales y territoriales en las que estas herramientas se ponen en práctica.

Caminos para la vida: acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes

En el proceso de acompañamiento orientado a niñas, niños y adolescentes, la memoria y la proyección hacia el futuro se entrelazaron como ejes fundamentales para la comprensión de sus experiencias de vida en contextos atravesados por la pérdida, la violencia y otros impactos psicosociales y familiares asociados al hecho victimizante.

El propósito central de este momento de cierre de la estrategia estuvo orientado a fortalecer la autonomía y la voz propia de niñas, niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de

derechos y con capacidad de significación. De manera simultánea, se buscó robustecer los vínculos familiares y comunitarios, entendiendo que el cuidado no es una experiencia individual, sino una práctica relacional que se construye en interacción con otros.

Metodológicamente, la sesión se llevó a cabo con un enfoque participativo que articuló el cuerpo, la emoción y la simbolización. A través de momentos de conexión corporal, ejercicios de reflexión artística y la construcción de dispositivos simbólicos, se habilitó un espacio en el que los participantes pudieron representar su experiencia sin la exigencia de la palabra directa. En este marco, el ejercicio de “la fuerza que los habita” permitió identificar aquello que sostiene sus recursos internos, vínculos y memorias, mientras

que la construcción del “camino” posibilitó organizar la experiencia en tres tiempos: lo heredado, lo que sostiene el presente y los sueños que orientan el futuro.

El proceso no buscó simplificar la experiencia, sino integrarla en una narrativa más amplia, donde cada paso adquiere sentido en relación con los otros. De esta manera, se buscó que niñas, niños y adolescentes pudieran reconocerse como sujetos con dignidad y agencia, capaces de nombrar su historia, identificar sus recursos y proyectarse en el tiempo.

El análisis que se presenta a continuación recoge los hallazgos de este proceso en distintos territorios, evidenciando cómo la voz, la proyección y los vínculos se configuran de manera diferencial, dando cuenta de la diversidad de formas en que

niñas, niños y adolescentes transitan el duelo y construyen nuevas posibilidades de vida.

Voz propia y construcción de agencia:

En el análisis de esta categoría se evidencian diferencias significativas en la manera en que niñas, niños y adolescentes hacen uso de su voz, mostrando que esta no se expresa de forma uniforme, sino que está mediada por el ciclo vital y por las condiciones sociales, culturales y territoriales en las que se inscribe la experiencia.

Desde una perspectiva del desarrollo, en la infancia la voz tiende a desplegarse de manera más abierta cuando existen condiciones de confianza y mediaciones adecuadas. Esta expresión se manifiesta principalmente a través de lenguajes simbólicos, gráficos y corporales que no dependen

del lenguaje verbal. El dibujo, el juego, la construcción de objetos y la narración parcial permiten a niñas y niños expresar aspectos de su experiencia sin necesidad de una elaboración discursiva compleja. En territorios como Meta, Popayán y Santander de Quilichao, se observó que la infancia logra habitar la voz desde lo creativo y lo relacional, especialmente cuando el entorno valida estas formas de expresión.

No obstante, incluso en la infancia, la voz puede verse limitada por experiencias de pérdida, miedo o silenciamiento en el entorno familiar. En estos casos, la expresión aparece fragmentada o mediada, lo que evidencia que la espontaneidad no es inherente al ciclo vital, sino que depende de las condiciones que habilitan o restringen la posibilidad de expresión.

En la adolescencia, la voz adquiere un carácter distinto. Aunque existe mayor capacidad de elaboración narrativa, también se observa una tendencia al resguardo. En territorios como Norte de Santander o en algunos grupos de Antioquia, los adolescentes participaron, comprendieron y elaboraron, pero no necesariamente verbalizaron. La voz se desplazó hacia la interioridad, y el silencio se configuró también como forma de agencia.

Estas realidades se relacionan tanto con procesos del desarrollo –como la construcción de identidad y la necesidad de intimidad– como con condiciones estructurales, incluyendo el miedo, la exposición a violencias y la asunción de responsabilidades familiares. En varios casos, los adolescentes han aprendido que hablar puede implicar

riesgo o carga emocional para otros, lo que refuerza el silenciamiento como estrategia de cuidado.

A nivel territorial, estas diferencias se intensifican. En Caquetá, la infancia muestra dificultades para sostener la expresión, mientras que en la adolescencia se evidencian mayores niveles de dispersión o desconexión. En contraste, en Valle del Cauca la voz, especialmente en adolescentes, encuentra mayor lugar en lo colectivo, donde la experiencia se comparte a través de producciones grupales más que desde la exposición individual.

En Santander de Quilichao, la diferencia entre ciclos vitales se articula además con elementos interculturales. Mientras la infancia se vincula con mayor fluidez

a dispositivos simbólicos y rituales, la adolescencia mantiene una relación más reflexiva y, en algunos casos, más reservada frente a estos espacios, aunque igualmente significativa.

De manera transversal, se identificó que la voz en la infancia tiende a ser más expresiva y mediada por lo simbólico, mientras que en la adolescencia se vuelve más selectiva, reflexiva y protegida. Sin embargo, en ambos casos, la posibilidad de expresión está profundamente condicionada por el contexto: la violencia, las dinámicas familiares, los roles asumidos y la existencia o no de espacios seguros de escucha.

En este sentido, no es posible comprender la voz únicamente desde el desarrollo individual, ya que esta se configura como un proceso relacional y situado en el

que el ciclo vital interactúa con el territorio, produciendo formas diferenciadas de expresión, silencio y agencia.

Proyección de futuro y resignificación de la experiencia: En este momento de cierre de la estrategia se observa un desplazamiento hacia la posibilidad de organizar la experiencia en una narrativa con continuidad, en la que pasado, presente y futuro comienzan a articularse.

La resignificación no aparece como cierre del dolor ni como su superación, sino como un movimiento en el que niñas, niños y adolescentes logran reubicar lo vivido dentro de una historia más amplia en la que el futuro se vuelve pensable. En este tránsito, el dispositivo del “camino” permite no solo recordar, sino también proyectar, integrando aquello

que se ha perdido con aquello que aún se sostiene y lo que se desea construir.

En territorios como Meta y Popayán, este proceso se evidenció con mayor claridad: los participantes lograron identificar sueños, aspiraciones y metas personales, así como reconocer recursos que los acompañan en la vida cotidiana. La proyección no niega la pérdida, pero tampoco queda fijada en ella, lo que evidencia capacidad de pensarse en movimiento.

En contraste, en Caquetá la proyección aparece de manera más fragmentada. Si bien niñas, niños y adolescentes logran nombrar deseos y aspiraciones, estos no siempre se articulan en una narrativa sostenida. El futuro se vislumbra, pero no siempre se organiza como horizonte claro.

En Norte de Santander, especialmente en población adolescente, la resignificación se desarrolla en un plano más interno. Los participantes elaboran el ejercicio y reconocen elementos del pasado, presente y futuro, pero estos procesos no siempre se hacen visibles en lo colectivo. El futuro no está ausente, pero permanece resguardado. Por su parte, en Valle del Cauca y Antioquia, la resignificación se construye en relación con lo colectivo. Los sueños y aspiraciones se articulan con narrativas de cuidado familiar, deseo de superación y transformación de condiciones de vida. El futuro adquiere un sentido relacional.

En Santander de Quilichao, este proceso adquiere una dimensión particular: la proyección de futuro se entrelaza con la memoria, el linaje y las prácticas culturales,

permitiendo integrar el pasado como parte de la trayectoria vital. El tiempo se comprende aquí de manera relacional y simbólica, más que lineal.

De manera transversal, la posibilidad de proyectarse está condicionada por factores estructurales como la persistencia de la violencia, la inestabilidad familiar, la asunción temprana de responsabilidades y el acceso limitado a oportunidades educativas y sociales. Estos factores restringen o complejizan la capacidad de imaginar el futuro, aunque en algunos casos también lo cargan de sentido y urgencia.

Asimismo, se observa que las emociones asociadas al duelo –tristeza, rabia o ausencia– no desaparecen, sino que se transforman en motivaciones para avanzar. El deseo de honrar

la memoria de quienes ya no están se convierte en un motor de acción, evidenciando que resignificar no implica olvidar, sino reubicar lo vivido.

Desde una perspectiva diferencial, en la infancia el futuro se vincula más al deseo y la imaginación, mientras que en la adolescencia adquiere mayor complejidad y tensión frente a condiciones reales que limitan su concreción.

En conjunto, este momento del proceso evidencia un tránsito desde una experiencia centrada en la pérdida hacia narrativas en las que el futuro se vuelve posible: no como garantía, sino como construcción.

La sesión “*Caminos para la vida*” permitió evidenciar un movimiento significativo: niñas, niños y adolescentes transitan de la expresión emocional hacia el

posicionamiento, la proyección y la reconstrucción de vínculos.

Este tránsito no fue homogéneo ni lineal, sino situado y diferencial según territorio y ciclo vital. Sin embargo, en todos los contextos se observó la emergencia de procesos que permiten nombrar la experiencia, integrar la memoria y construir nuevas formas de sostener la vida.

Más que cerrar el proceso, esta sesión abrió un horizonte: la posibilidad de que la historia no quede fijada en la pérdida, sino que pueda ser habitada, resignificada y proyectada en relación con otros.

Juntas y juntos lideramos: acompañamiento jurídico a niños, niñas y adolescentes

El proceso de acompañamiento permitió evidenciar avances importantes en la manera en que niñas, niños y adolescentes comienzan a reconocerse como sujetos con capacidad de participar, expresar sus opiniones y defender sus derechos. A través de metodologías participativas y experiencias cercanas a su vida cotidiana, los derechos dejaron de percibirse únicamente como conceptos abstractos y empezaron a vincularse con situaciones concretas, decisiones colectivas y posibilidades de acción.

Sin embargo, este tránsito aún presenta límites importantes. Aunque emergen habilidades de liderazgo, participación y reconocimiento de mecanismos de protección, persiste una distancia entre comprender los derechos y ejercerlos de manera autónoma y sostenida. Los hallazgos muestran un proceso en construcción, donde se fortalecen capacidades iniciales de agencia y exigibilidad, pero cuya consolidación sigue condicionada por barreras institucionales, contextuales y metodológicas.

Comprensión de los derechos como base para la acción jurídica y la participación: De manera transversal, el proceso formativo logró desplazar parcialmente la comprensión de los derechos desde un plano declarativo hacia escenarios de acción, decisión y participación. En los distintos

territorios, niñas, niños y adolescentes no solo nombran derechos, sino que comienzan a relacionarlos con situaciones de su vida cotidiana –la escuela, la familia o la comunidad– y con experiencias de participación como elecciones escolares o ejercicios colectivos de toma de decisiones.

Sin embargo, este avance se mantiene mayoritariamente en un nivel inicial. Aunque identifican situaciones de injusticia o malestar, no siempre las reconocen como vulneraciones de derechos ni las vinculan con mecanismos de exigibilidad. La participación se configura principalmente desde lo relacional y comunitario - opinar, decidir en grupo, ser escuchados- más que como un ejercicio ciudadano sostenido en espacios institucionales.

Las metodologías lúdicas y experienciales resultaron clave para conectar los derechos con la vida cotidiana. No obstante, este énfasis en lo vivencial, en algunos casos, limitó la transición hacia comprensiones más estructuradas sobre autonomía progresiva, participación democrática y exigibilidad jurídica.

A nivel territorial, Valle del Cauca, Norte de Santander y Antioquia muestran mayores avances, especialmente entre las y los adolescentes, quienes desarrollan lecturas más críticas y relacionan los derechos con problemáticas estructurales y posibilidades de incidencia. En Meta y Santander de Quilichao, la comprensión permanece más ligada a experiencias de bienestar o malestar y a formas cotidianas de participación. Por su parte, en Caquetá y Popayán

emergen tensiones relevantes. En Caquetá, la coexistencia entre experiencias de participación y situaciones de vulneración no problematizadas evidencia una desconexión entre la participación y la exigibilidad de derechos. En Popayán, aunque se fortalecen dinámicas participativas, la acción continúa centrada en el ámbito comunitario, sin una traducción clara hacia escenarios institucionales.

Las diferencias observadas entre territorios ponen de relieve la importancia de reconocer las particularidades culturales, organizativas y comunitarias que configuran las formas de comprender y ejercer los derechos. En este sentido, el proceso se desarrolló a partir del respeto por los sistemas de conocimiento locales, las formas propias de organización y las

autoridades comunitarias, promoviendo el diálogo intercultural con las instituciones y entidades presentes en cada territorio.

En conjunto, los hallazgos evidencian avances significativos en la comprensión de los derechos como fundamento de la participación y la acción colectiva. No obstante, persisten desafíos para fortalecer su apropiación como herramientas de exigibilidad, incidencia y ejercicio pleno de la ciudadanía.

Apropiación de mecanismos jurídicos y rutas para la exigibilidad de derechos:

Uno de los principales desafíos del proceso: la apropiación de mecanismos jurídicos y rutas de exigibilidad continúa siendo inicial y predominantemente conceptual. Aunque en varios territorios se introdujeron herramientas como la

acción de tutela, el derecho de petición y las rutas institucionales, su comprensión rara vez se traduce en uso práctico y autónomo.

De manera transversal, niñas, niños y adolescentes reconocen que existen mecanismos e instituciones para proteger sus derechos. Sin embargo, persisten vacíos sobre procedimientos, competencias, tiempos de respuesta y formas concretas de activación. La exigibilidad aparece más como una posibilidad abstracta que como una capacidad instalada.

Un rasgo común es la distancia entre identificar una problemática y saber cómo actuar frente a ella. Las y los participantes reconocen situaciones de vulneración e incluso proponen soluciones, pero presentan dificultades para relacionarlas con herramientas jurídicas

específicas. Además, se evidencia una fuerte mediación adulta: en niñas y niños, la activación de rutas depende principalmente de familiares, docentes o cuidadores. Incluso en adolescentes, aunque existe mayor capacidad de análisis, la apropiación práctica sigue siendo limitada y atravesada por la desconfianza institucional.

Territorialmente, Valle del Cauca, Norte de Santander, Santander de Quilichao y Popayán presentan mayores avances en la introducción de herramientas jurídicas, especialmente mediante ejercicios prácticos y análisis de casos. No obstante, la apropiación sigue siendo parcial. En Meta y Caquetá, la exigibilidad continúa vinculada más a la búsqueda de apoyo cercano que al uso de mecanismos formales. Antioquia ocupa un punto intermedio:

las instituciones se reconocen, pero sus rutas aún resultan difusas.

En conjunto, el proceso permite visibilizar la existencia de herramientas de exigibilidad, aunque su apropiación práctica continúa siendo limitada y desigual entre territorios.

Desarrollo de liderazgo y agencia para la defensa activa de derechos:

En los distintos territorios se identifican avances importantes en el fortalecimiento de habilidades de liderazgo, comunicación, argumentación y toma de decisiones. Las metodologías participativas permitieron que niñas, niños y adolescentes comenzaran a expresar sus opiniones, formular propuestas y construir respuestas colectivas frente a problemáticas de su entorno.

Un elemento transversal es que esta agencia estuvo principalmente mediada por el espacio pedagógico. Las capacidades emergen con claridad durante los talleres, pero aún no se consolidan plenamente como prácticas autónomas fuera de ellos. Esto evidencia que el liderazgo y la participación siguen dependiendo, en buena medida, de contextos facilitados.

Asimismo, el liderazgo se configura principalmente desde lo colectivo. En territorios como Valle del Cauca, Norte de Santander, Popayán y Antioquia, la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones se entienden como procesos compartidos. Aunque esto fortalece el sentido de comunidad, también puede limitar la iniciativa individual para activar acciones

concretas de defensa de derechos.

En Caquetá se destaca la formulación de propuestas colectivas influenciada por referentes cercanos de liderazgo. Valle del Cauca y Norte de Santander muestran mayores niveles de pensamiento crítico y cuestionamiento institucional, especialmente en adolescentes. En Meta, el proceso se mantiene en un nivel más básico, centrado en habilidades relacionales y participación cotidiana. Por su parte, Santander de Quilichao y Popayán evidencian cómo las barreras educativas y de acceso a servicios restringen la posibilidad de sostener acciones de liderazgo. Antioquia presenta uno de los desarrollos más sólidos, articulando argumentación, acción colectiva y conciencia

de incidencia, aunque aún condicionado por factores externos y la dependencia del mundo adulto.

En síntesis, el acompañamiento jurídico permitió fortalecer capacidades iniciales de participación, liderazgo y exigibilidad. Sin embargo, persiste el desafío de cerrar la brecha entre el reconocimiento de los derechos y su ejercicio efectivo, fortaleciendo herramientas prácticas, confianza institucional y condiciones que permitan trasladar estas capacidades del espacio pedagógico a la vida cotidiana.

Actos de memoria: Sembrar vida, sembrar dignidad: Todas las vidas importan

Los actos de memoria se inscribieron en el reconocimiento de que la memoria histórica, más allá de ser un compilado de narraciones sobre hechos ocurridos o una forma de otorgar sentido a los significados contruidos por las personas y comunidades para explicar los sucesos de violencia, dolor y muerte, constituye una memoria viva, cargada de emoción y significado, que teje un hilo conector entre el pasado, el presente y el futuro.

En esta perspectiva, se articula el planteamiento de Janine Puget, quien señala que “en el caso de un traumatismo social, el conjunto pierde una determinada potencialidad vinculante

y sólo la recupera cuando a partir de dicho evento puede inventar nuevas maneras de pensar y nombrar lo sucedido y hacer algo a partir de dicho evento". Así pues, más allá del silenciamiento y el olvido, la memoria tiene entre sus funciones situar las intencionalidades y responsabilidades históricas de la violencia, desprivatizando la culpa con la cual han sido cargadas las propias víctimas. Esto implica comprender que lo sucedido no responde al estigma social instalado en el imaginario colectivo del "por algo les pasó lo que les pasó", sino avanzar hacia una comprensión más compleja del conflicto.

Se comprende entonces que el alcance de la memoria histórica como medida de reparación simbólica no recae únicamente en el proceso personal de memoria de las víctimas ni en

su esfuerzo por dignificar la memoria de sus comunidades. Este constituye un primer paso que resulta insuficiente si dicha memoria no encuentra validación y legitimidad en el reconocimiento de otros y otras. La memoria histórica deberá convertirse, entonces, en una herramienta para las garantías de no repetición, la reparación y la justicia.

Los actos de memoria histórica partieron de reconocer que estas iniciativas constituyen el legado y el esfuerzo consciente de grupos, pueblos y colectividades por dar sentido a hechos pasados y presentes marcados por la opresión, la violencia, la subordinación, la exclusión y el olvido, con el propósito de transformar dichas realidades. En este sentido, se retoma lo planteado por Elizabeth Jelin cuando señala que las memorias son "procesos subjetivos,

anclados en experiencias y en marcas simbólicas y materiales” (Jelin, 2002).

Asimismo, los actos fueron concebidos como espacios de carácter político-ceremonial y de recogimiento, que asumieron la memoria como un camino hacia la dignificación de las víctimas y el reconocimiento de que todas las vidas tienen valor y merecen ser lloradas. Esta postura fue enriquecida con los planteamientos de Judith Butler en *Cuerpos que importan* (1993) y *La fuerza de la no violencia* (2020), donde la autora afirma que no todas las vidas son tratadas de igual manera ante el poder, el Estado y la sociedad: algunas son reconocidas como valiosas y, por ello, su pérdida se lamenta, se investiga y genera protesta pública; mientras que otras son despreciadas, invisibilizadas o tratadas con indiferencia.

La autora también plantea que todas las vidas deben ser “duelables”, es decir, reconocidas como vidas cuya pérdida merece ser lamentada pública y políticamente. No se trata solamente de que alguien pueda ser llorado por sus familiares o personas cercanas, sino de que su muerte sea visibilizada, valorada y considerada significativa en el espacio social y político.

En este sentido, los actos de memoria se asumieron como un gesto político y ético imprescindible para la dignificación de las víctimas y el reconocimiento del valor de sus vidas. Fueron actos orientados a desafiar el silencio, el olvido y las narrativas oficiales, invitando a la no repetición de los hechos para que las generaciones presentes y futuras puedan vivir libres de violencias.

Partiendo de este sentido político de los actos de memoria, se propuso la metáfora “Sembrar memoria, vida y dignidad: Todas las vidas importan”. La metáfora recoge elementos presentes en las jornadas colectivas e individuales de acompañamiento psicosocial y legal, como la siembra y el agua. La metáfora no pretende explicar el horror, sino trasladar una acción concreta al plano simbólico. Sembrar se relaciona con la semilla, el cultivo, el cuidado y los frutos. La memoria, entendida como proceso colectivo, social y político, encuentra en la siembra una imagen que invita a reconocer activamente la vida de quienes fueron asesinados o desaparecidos.

Sembrar memoria implica nombrar a las personas asesinadas o desaparecidas y reconocer su dignidad, evitando reducirlas a

una cifra. Asimismo, supone cuestionar las formas en que la sociedad colombiana ha regulado “quiénes han de ser objeto del duelo público y quiénes no” (Butler, 2010, p. 64), condición necesaria para avanzar en las garantías de no repetición. Los actos también tuvieron en cuenta las diversas experiencias de vida derivadas del conflicto armado y del proceso de reincorporación. Experiencias atravesadas por la edad, la cultura, la etnia, las identidades y los territorios habitados; así como por el amor, el desamor y, en algunos casos, el deseo de no recordar a la persona asesinada o desaparecida. Por ello, uno de los criterios orientadores de los actos fue respetar la decisión de las mujeres, niñas, niños y adolescentes sobre participar o no en ellos.

Sembrar memoria, dignidad y vida es también un acto de esperanza y de proyección hacia el futuro. Así como una semilla requiere tiempo, agua, tierra y cuidado para florecer, la memoria necesita compromiso colectivo para dignificar a las víctimas. La memoria no sólo permite mirar el pasado; cuando se cultiva y se cuida, también puede transformar el presente y contribuir a la construcción de un futuro más humano y justo.

En el país, la tierra y las cuencas de los ríos han sido escenarios silenciosos de la violencia, guardando en sus profundidades la memoria de miles de vidas arrebatadas y de proyectos de vida interrumpidos.

Durante años, estos territorios fueron obligados a callar, convertidos en lugares donde se ocultó la verdad, se borraron nombres y se

intentó negar la dignidad de quienes fueron asesinados o desaparecidos. Sin embargo, ni la tierra ni los ríos han permanecido mudos: desde sus entrañas han emergido relatos, huellas y verdades que interpelan a la sociedad y reclaman reconocimiento, justicia y memoria.

Así, la metáfora de la siembra no buscó explicar el horror, sino transformar el sentido del territorio, pasando de ser lugar de ocultamiento y muerte a espacio de cuidado, reconocimiento y compromiso con la no repetición. Sembrar memoria es un acto político y ético que reconoce a las víctimas como vidas “duelables” y proyecta un futuro donde la memoria, cultivada colectivamente, pueda florecer en vida, dignidad y justicia.

Desde esta comprensión, los actos de memoria realizados en distintos territorios permitieron observar cómo estas apuestas simbólicas y políticas fueron apropiadas, resignificadas y vividas por las comunidades participantes.

Sembrar vida, sembrar dignidad: Todas las vidas importan

Los actos de memoria se inscriben en una comprensión de la vida y el duelo como campos en disputa, donde recordar no es un ejercicio neutral del pasado, sino una práctica profundamente política que interpela el presente y abre posibilidades de futuro. En contextos atravesados por la violencia, la memoria se convierte en un acto de resistencia frente al silencio, el olvido y la deshumanización, permitiendo transformar el dolor en palabra compartida, en exigencia de justicia y en apuesta por la dignidad.

En esta perspectiva, las experiencias desarrolladas en Caquetá, Valle del Cauca, Norte de Santander, Meta, Cauca (Santander de Quilichao y Popayán) y Antioquia dan cuenta de cómo las comunidades resignifican la memoria como una práctica viva orientada a afirmar que todas las vidas importan y que ninguna pérdida puede ser reducida al olvido o la indiferencia. En los distintos territorios, el dolor fue transformado en palabra pública, en exigencia y en posibilidad de encuentro.

En todos los territorios, la memoria se instaló como un acto de ruptura del silencio. Hablar, narrar, tejer, pintar, sembrar, escribir o representar lo vivido, además de constituir un gesto simbólico, se convirtió en una forma de sacar la violencia del encierro privado y llevarla al espacio común. Allí,

las víctimas dejaron de ser únicamente víctimas y se reconocieron como sujetas y sujetos con voz, historia y agencia. Mujeres, niños, niñas y jóvenes se posicionaron desde su capacidad de nombrar, sostener sentidos y reconstruir vínculos. En esta operación simbólica, la memoria dignificó: devolvió humanidad y complejizó las vidas que la violencia intentó reducir a ausencia.

Juntarse a sembrar memoria como semillas de paz permitió facilitar puentes para el tránsito del dolor individual hacia una elaboración colectiva del daño. En todos los departamentos, los espacios simbólicos – murales, telares, siembras, espirales, cartas, performances, senderos y huellas– funcionaron como lenguajes compartidos que hicieron posible transformar lo íntimo en narración común. Así, el sufrimiento

no desaparece, pero deja de permanecer aislado: se reconoce en el otro, se nombra colectivamente y, en ese reconocimiento, se abre la posibilidad de reconstruir un tejido social que no niega la herida, pero tampoco la deja fragmentada.

De manera paralela, la institucionalidad apareció recurrentemente como una presencia interpelada. En este ejercicio de memoria, las familias exigieron derechos, señalaron injusticias y cuestionaron las garantías de las apuestas de paz y la presencia estatal en sus territorios. El Estado fue convocado como responsable de garantizar verdad, justicia, reparación y no repetición; sin embargo, esa convocatoria convive con la constatación de incumplimientos, estigmatización persistente, riesgos y ausencia de protección. De esta manera, la memoria operó también

como una forma de exigencia política: recordar es reclamar derechos y evidenciar deudas históricas.

Aunque estos sentidos estuvieron presentes en todos los territorios, adquirieron matices particulares según las experiencias organizativas, las afectaciones del conflicto y las relaciones construidas con la institucionalidad. El clamor por la no repetición se vivió como una proyección ética hacia el futuro. En distintos territorios, el “para que no vuelva a pasar” se tradujo en aprendizajes cotidianos, formas de crianza, valores comunitarios y reflexiones sobre el cuidado, el respeto y la convivencia. La memoria se incorporó así a la vida diaria y orientó decisiones colectivas, donde el pasado doloroso, nombrado y reconocido en su injusticia, obliga a reconfigurar el presente.

De manera particular, en Caquetá y Valle del Cauca, la dimensión política e interrelativa hacia el Estado apareció con mucha fuerza. Los sentidos contruidos por las familias hicieron énfasis en la denuncia de la estigmatización, los incumplimientos y las afectaciones directas a firmantes de paz y sus familias, configurando la memoria como un escenario explícito de exigencia institucional.

En Norte de Santander, el énfasis se desplazó hacia la articulación entre memoria, justicia y aprendizaje colectivo, con un marcado carácter pedagógico, donde recordar se vinculó con un ejercicio mediante el cual las mujeres, los niños, niñas y adolescentes se reconocieron en su potencial como sujetos políticos. En Meta y Antioquia, los procesos mostraron una centralidad en lo comunitario y lo

emocional, con un fuerte énfasis en la elaboración del duelo, la reconstrucción del tejido social y la transformación del dolor en narrativas de vida, esperanza y continuidad. En estos territorios, la memoria se vivió intensamente en su dimensión relacional y afectiva.

En el Cauca, tanto en Santander de Quilichao como en Popayán, la memoria adquirió un carácter particularmente denso en términos de reconocimiento público y dignificación simbólica. En Popayán, por ejemplo, se hizo visible la disputa por el sentido de las vidas perdidas y la necesidad de nombrar aquello que fue silenciado. Por su parte, en Santander de Quilichao se destacó la potencia de las mujeres como sujetas políticas y la articulación entre memoria, denuncia y exigibilidad de derechos, especialmente

frente a violencias estructurales ejercidas sobre los cuerpos de las mujeres y otras violencias asociadas al conflicto armado, como el desplazamiento forzado.

De manera transversal, los sentidos colectivos elaborados sobre la memoria resaltaron la conmemoración como un espacio para nombrar el daño, dignificar la vida, elaborar el dolor, construir paz y proyectar una exigencia ética y política de futuro. Sin embargo, también emergió una tensión compartida en todos los territorios: aunque estos ejercicios poseen una enorme potencia simbólica, afectiva y comunitaria, su capacidad de transformación estructural continúa dependiendo de su articulación efectiva con respuestas institucionales sostenidas, capaces de garantizar verdad, justicia, reparación y no repetición.

Las familias de los firmantes de paz asesinados o desaparecidos insisten en un llamado al país para que sus vidas no sean reducidas a la violencia que las atravesó ni al lugar de ausencia al que muchas veces se les intenta confinar. En ese llamado permanece abierta una pregunta fundamental: *¿qué tipo de presente y de Estado se requiere para que la memoria no sea únicamente un ejercicio de evocación, sino una garantía real de no repetición?*

En este horizonte colectivo, la memoria se comprende como una siembra orientada hacia el porvenir. Cada palabra, imagen, gesto y acción construida en los actos realizados en los territorios constituye una semilla que, al ser cuidada colectivamente, puede florecer en dignidad, reconocimiento y exigencia de paz. Sembrar

memoria implica sostener una apuesta persistente por cultivar condiciones sociales y políticas donde la verdad pueda echar raíces sin ser borrada por el olvido, la indiferencia o la repetición de las violencias.

De estas siembras emerge la posibilidad de construir una paz entendida no sólo como ausencia de conflicto, sino como presencia activa de justicia, cuidado, reconocimiento y vida digna. Así, el futuro se proyecta como una construcción colectiva en la que lo recordado no permanece anclado al dolor, sino que se transforma en compromiso ético y político con las nuevas generaciones y con la garantía de no repetición

Desafíos para sostener la paz y la vida

La experiencia de acompañamiento psicosocial y jurídico permitió identificar que las afectaciones derivadas del homicidio y la desaparición forzada de firmantes de paz trascienden la pérdida individual y producen impactos profundos en las dinámicas familiares, comunitarias y territoriales. Estas violencias no sólo interrumpen proyectos de vida, sino que profundizan condiciones de vulnerabilidad, sobrecarga de cuidado, fragmentación vincular y desprotección institucional para las familias, especialmente para las mujeres, niñas, niños y adolescentes participantes.

A lo largo del proceso se reconocieron transformaciones importantes en las formas de tramitar el dolor, reconstruir vínculos y generar recursos de afrontamiento individuales y colectivos. Los espacios de acompañamiento favorecieron la expresión emocional, la reconstrucción de redes de apoyo y la consolidación de prácticas de cuidado mutuo que contribuyeron a disminuir el aislamiento y fortalecer sentidos de reconocimiento y pertenencia comunitaria. En el caso de las mujeres, el proceso aportó al fortalecimiento de capacidades de participación, toma de decisiones y apropiación de herramientas para la exigibilidad de derechos. En el caso de las niñas, niños y adolescentes, el acompañamiento evidenció la importancia

de construir espacios protectores y expresivos que favorezcan la elaboración emocional de las pérdidas, el fortalecimiento de vínculos de cuidado y la construcción de memorias desde lenguajes simbólicos, lúdicos y afectivos acordes con sus momentos vitales.

Asimismo, la experiencia permitió evidenciar la importancia de articular estrategias psicosociales y jurídicas desde enfoques contextualizados, feministas, territoriales y generacionales. La integración entre ambas dimensiones facilitó no sólo la orientación frente a rutas institucionales y mecanismos de acceso a derechos, sino también la comprensión de los impactos emocionales, familiares y sociales que atraviesan los procesos de

búsqueda de justicia, verdad y reparación.

No obstante, persisten desafíos significativos relacionados con las limitaciones institucionales, las barreras territoriales, las dificultades de acceso a la información y las condiciones de sobrecarga de cuidado que afectan especialmente a las mujeres. Estas situaciones continúan restringiendo el acceso oportuno a medidas de atención, reparación y protección integral, evidenciando la necesidad de respuestas estatales más articuladas, accesibles, sostenidas y con mayor presencia territorial.

La sistematización permitió reconocer que la memoria, el cuidado colectivo y las acciones comunitarias constituyen herramientas fundamentales para sostener la vida, reconstruir vínculos y proyectar horizontes

de dignidad y transformación social. Las experiencias compartidas durante el acompañamiento evidencian la necesidad de sostener procesos integrales, territoriales y de largo aliento que fortalezcan las capacidades organizativas, la participación y las garantías de no repetición para las víctimas y sus comunidades. En este sentido, el acompañamiento psicojurídico no puede entenderse únicamente como una medida de atención temporal, sino como parte de una apuesta ética y política orientada a la reparación integral, la reconstrucción del tejido social y la consolidación de condiciones reales para la paz.

Aprendizajes y aportes

Este apartado presenta, los principales aprendizajes y aportes identificados durante la implementación del proceso de acompañamiento psicojurídico con mujeres, niños, niñas y adolescentes. El proceso permitió reconocer tanto desafíos como avances en el desarrollo de las acciones propuestas. Entre los principales aprendizajes y aportes identificados se destacan:

Desde el acompañamiento psicosocial con las mujeres: Se consolidó como buena práctica la creación de espacios seguros basados en la confianza, la escucha, el respeto y la horizontalidad, favoreciendo la expresión de experiencias relacionadas con el duelo, las violencias y la

sobrecarga de cuidado. Las metodologías vivenciales, simbólicas y corporales - como metáforas, ejercicios de respiración, dibujo, movimiento y actividades creativas- facilitaron la expresión emocional, la resignificación de experiencias dolorosas y el reconocimiento del cuerpo como espacio de memoria y cuidado.

Asimismo, se evidenció la importancia de flexibilizar las metodologías según los ritmos y necesidades de los grupos, validando también el silencio y los tiempos individuales. La construcción de acuerdos colectivos, el reconocimiento de saberes y el fortalecimiento de vínculos entre mujeres favorecieron relaciones de confianza, sororidad y reconstrucción del tejido social. Finalmente, la experiencia reafirmó la pertinencia de incorporar enfoques feministas, diferenciales e

interculturales en los procesos de acompañamiento.

Desde el acompañamiento jurídico con las mujeres:

Se identificó como buena práctica el uso de metodologías participativas y pedagógicas orientadas a traducir los contenidos jurídicos a un lenguaje claro y cotidiano, facilitando su comprensión incluso en contextos de baja lectoescritura. El trabajo con casos reales y ejercicios prácticos de elaboración de derechos de petición y acciones de tutela permitió conectar el conocimiento jurídico con situaciones concretas, favoreciendo la apropiación y exigibilidad de derechos.

Como aprendizaje transversal, se evidenció que el acompañamiento jurídico adquiere mayor sentido cuando parte de las experiencias y problemáticas reales de las mujeres,

promoviendo procesos de autonomía, apropiación de herramientas jurídicas y construcción colectiva de rutas de acción.

Desde el acompañamiento jurídico con niños, niñas y adolescentes:

Las buenas prácticas se centraron en la adaptación metodológica según las edades y características de los grupos, ajustando lenguaje, actividades y tiempos. El uso de herramientas lúdicas, visuales y participativas –como juegos, dramatizaciones, mapas y simulaciones– facilitó la comprensión de los derechos y las rutas de protección de manera accesible y significativa.

La experiencia mostró que la enseñanza de derechos resulta más efectiva cuando se relaciona con experiencias cotidianas, familiares, escolares y comunitarias, evitando abordajes

abstractos o excesivamente técnicos. Asimismo, la creación de ambientes seguros y participativos fortaleció el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos con capacidad de expresión, reflexión y análisis.

Desde el acompañamiento psicosocial con niños, niñas y adolescentes:

Se destacó el uso de metodologías lúdicas, gráficas, corporales y simbólicas para abordar emociones, duelo, memoria y construcción de paz de manera segura y comprensible. Recursos como el dibujo, el juego, el movimiento, las metáforas y las actividades manuales facilitaron la expresión emocional, especialmente en participantes con dificultades para verbalizar sus experiencias.

También se evidenció la necesidad de flexibilizar permanentemente las metodologías, respetando los ritmos y formas de elaboración emocional de cada participante. El vínculo afectivo y la presencia cercana de las facilitadoras se consolidaron como elementos fundamentales para generar confianza, participación y contención emocional.

En síntesis, el proceso deja como aprendizaje transversal la importancia de implementar metodologías flexibles, participativas y sensibles al impacto emocional, articuladas con enfoques feministas, étnicos, territoriales y de derechos, favoreciendo procesos integrales y sostenibles de acompañamiento legal y psicosocial.

Tensiones, límites y retos del proceso

Los procesos de acompañamiento psicosocial y jurídico, y los actos de memoria desarrollados en los distintos territorios estuvieron atravesados por condiciones diversas que incidieron en su implementación, alcance y profundidad. Estas condiciones no se entienden únicamente como dificultades operativas, sino como expresiones de las realidades territoriales, sociales y emocionales en las que se inscribe el trabajo con mujeres, niños, niñas y adolescentes, marcadas por dinámicas de cuidado, desconfianza institucional, experiencias de violencia y desigualdades estructurales. En este sentido, las tensiones, límites y retos identificados no

restan valor al proceso, sino que permiten comprender con mayor precisión los ajustes metodológicos necesarios y las condiciones que deben ser fortalecidas para garantizar intervenciones más cuidadas, situadas y sostenidas en el tiempo.

Desde el acompañamiento psicosocial con las mujeres: Se identificaron dificultades metodológicas y contextuales relacionadas con retrasos logísticos, modificaciones en los tiempos de las jornadas y necesidad de ajustar actividades inicialmente planeadas, limitando en algunos casos los espacios de cierre y elaboración colectiva.

También se evidenciaron barreras para la participación asociadas a la timidez, la desconfianza y la dificultad para compartir experiencias emocionales profundas en escenarios

grupales. En algunos territorios, las diferencias idiomáticas y culturales dificultaron el desarrollo completo de las actividades reflexivas.

Persistieron, además, obstáculos estructurales relacionados con la sobrecarga de tareas de cuidado y los mandatos de género que continúan limitando el cuidado propio y la participación sostenida de las mujeres. A ello se sumaron tensiones derivadas de la desconfianza institucional y de malestares asociados a ciertas prácticas culturales o a procesos vinculados con la implementación de paz.

Desde el acompañamiento jurídico con las mujeres:

Las principales dificultades estuvieron relacionadas con las brechas de alfabetización jurídica y el desconocimiento previo sobre

mecanismos de exigibilidad, instituciones y rutas de atención. Esto exigió adaptar constantemente el lenguaje jurídico y reforzar los ejercicios prácticos.

Varias mujeres manifestaron inseguridad frente a la redacción de documentos y temor a equivocarse al utilizar herramientas jurídicas. También persistieron barreras asociadas al miedo a denunciar, la normalización de las vulneraciones y la desconfianza institucional, limitando la apropiación de mecanismos legales.

Adicionalmente, el tiempo disponible resultó insuficiente para profundizar algunos casos y ejercicios prácticos. En ciertos espacios, temas sensibles como los derechos sexuales y reproductivos generaron incomodidades emocionales

que requirieron contención y manejo cuidadoso.

Desde el acompañamiento jurídico con niños, niñas y adolescentes: El principal desafío fue el tiempo limitado para profundizar contenidos relacionados con derechos, rutas de protección y mecanismos de exigibilidad. También fue necesario adaptar permanentemente el lenguaje y simplificar conceptos jurídicos según las edades y características de los grupos.

Se evidenciaron dificultades para comprender casos complejos, relacionar vulneraciones con instituciones competentes y aplicar herramientas jurídicas a situaciones concretas. Asimismo, se presentaron retos asociados a la timidez, la dispersión, la pérdida rápida de atención y la necesidad de equilibrar actividades lúdicas con espacios reflexivos.

En algunos grupos adolescentes surgió interés por profundizar temas relacionados con discriminación, redes sociales y participación, lo que excedía el tiempo disponible para el desarrollo de las jornadas.

Desde el acompañamiento psicosocial con niños, niñas y adolescentes: Se identificaron desafíos relacionados con la heterogeneidad de edades, las dinámicas grupales y las condiciones físicas de algunos espacios. La diversidad de los grupos exigió ajustes metodológicos permanentes para sostener la participación y adecuar las actividades.

También se evidenció resistencia inicial a actividades emocionales y corporales, así como dificultades para verbalizar emociones, lo que hizo necesario recurrir constantemente a recursos

simbólicos, gráficos y lúdicos. A nivel grupal, se presentaron episodios de dispersión, baja tolerancia a la frustración, burlas entre pares y dinámicas asociadas a modelos de masculinidad centrados en la negación de la vulnerabilidad, requiriendo mediación constante y refuerzo de acuerdos de convivencia.

Finalmente, factores externos como cambios de horario, distractores del entorno y limitaciones de tiempo afectaron el desarrollo metodológico y restringieron la posibilidad de profundizar en emociones complejas que requieren procesos más sostenidos.

Horizontes para fortalecer el cuidado, la memoria y la garantía de derechos

Las siguientes recomendaciones se derivan de los aprendizajes, tensiones y posibilidades identificadas a lo largo del proceso de acompañamiento psicosocial, jurídico y de los actos de memoria y tienen como propósito orientar futuras intervenciones desde una comprensión integral de las experiencias de las familias de firmantes de paz asesinados o desaparecidos. Más que un conjunto de indicaciones aisladas, se trata de apuestas metodológicas, éticas y políticas que reconocen la centralidad

del cuidado, la memoria, la justicia y la dignificación de la vida como ejes que deben atravesar de manera articulada cualquier proceso de intervención. En este sentido, las recomendaciones aquí presentadas no sólo recogen aspectos operativos, sino que expresan la necesidad de consolidar prácticas sostenidas que respondan a la complejidad de los contextos territoriales y a las demandas de garantía de derechos y no repetición.

Priorizar la construcción de vínculos afectivos y horizontales: Resulta fundamental reconocer la construcción de vínculos afectivos, horizontales y basados en el cuidado como una condición central para el desarrollo de procesos de acompañamiento legal y psicosocial con familias de firmantes asesinados o desaparecidos. La experiencia evidenció que la

participación, la expresión emocional, la construcción de confianza y la apropiación de herramientas jurídicas estuvieron profundamente mediadas por la calidad de las relaciones construidas entre facilitadoras y participantes, así como entre las propias familias.

En este sentido, es necesario promover formas de encuentro sustentadas en la escucha, la compasión, el respeto y el reconocimiento mutuo, evitando relaciones jerárquicas o exclusivamente técnicas. Asimismo, resulta clave fortalecer desde el inicio acuerdos colectivos orientados al cuidado, la confidencialidad, el no juicio y la solidaridad, entendiendo que estos marcos relacionales no son complementarios al proceso, sino el soporte que posibilita intervenciones seguras, participativas y significativas.

Sostener un enfoque integral, feminista e interseccional:

Los futuros acompañamientos legales y psicosociales deberían desarrollarse desde enfoques de derechos humanos, feministas, interseccionales, diferenciales, territoriales, psicosociales y comunitarios, reconociendo que las experiencias de violencia, duelo, exclusión y acceso a la justicia están atravesadas por desigualdades relacionadas con el género, la edad, el territorio, la pertenencia étnica, las condiciones socioeconómicas y las afectaciones derivadas del conflicto armado.

Por lo demás, resulta prioritario incorporar enfoques de acción sin daño, autonomía progresiva, memoria y construcción de paz, promoviendo intervenciones sensibles al contexto, centradas en el cuidado, la dignificación de las experiencias

y el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y colectivas para la defensa de derechos y la reconstrucción de proyectos de vida.

Consolidar metodologías legales y psicosociales integrales y situadas:

La experiencia muestra la necesidad de consolidar metodologías que articulen permanentemente los componentes jurídicos, psicosociales y comunitarios, adaptándose a las características territoriales, culturales y familiares de las participantes.

En esta dirección, los procesos deben priorizar estrategias vivenciales, lúdicas, narrativas y experienciales que faciliten la comprensión y apropiación de derechos desde la vida cotidiana, incorporando metáforas, símbolos, relatos, juegos y recursos creativos que

favorezcan la expresión emocional y la elaboración de experiencias difíciles.

Además, se recomienda integrar ejercicios de trabajo corporal, respiración y movimiento como formas de preparación y cuidado frente a las emociones que emergen en procesos relacionados con duelo, violencia y memoria. Estas metodologías deben garantizar procesos sostenidos en el tiempo, fortalecer ejercicios prácticos de exigibilidad y propiciar escenarios colectivos, familiares y comunitarios que favorezcan la participación, el liderazgo y la construcción de redes de apoyo.

Desarrollar intervenciones familiares para el abordaje del duelo: Se recomienda incorporar espacios de trabajo familiar orientados al abordaje psicosocial y pedagógico de las narrativas construidas

alrededor del asesinato o desaparición de firmantes de paz, reconociendo que el duelo transforma dinámicas, vínculos y formas de funcionamiento familiar.

Estos espacios pueden favorecer la comunicación entre integrantes de las familias, la elaboración compartida de las pérdidas y la reconstrucción de sentidos colectivos frente a lo ocurrido, evitando silencios, fragmentaciones o cargas emocionales asumidas de manera aislada. Espacios que permiten fortalecer redes de cuidado y promover estrategias familiares de afrontamiento desde metodologías participativas y no revictimizantes.

Fortalecer espacios de cuidado para niñas y niños en primera infancia: Los espacios de cuidado dirigidos a niñas y niños menores de ocho años no

deberían limitarse a funciones recreativas o de acompañamiento mientras las personas cuidadoras participan en las jornadas. La experiencia evidenció su potencial como escenarios intencionados de intervención psicosocial y pedagógica frente a los impactos del duelo y la violencia.

A través del juego, el arte, la narración y la expresión corporal, estos espacios pueden favorecer la regulación emocional, la construcción de confianza y el fortalecimiento de vínculos protectores, además de contribuir al reconocimiento inicial de derechos y entornos de protección.

Fortalecer capacidades jurídicas prácticas y accesibles: Es prioritario desarrollar procesos de formación jurídica centrados en la comprensión práctica y cotidiana de los mecanismos de

exigibilidad, priorizando la traducción pedagógica del lenguaje jurídico a formatos claros y contextualizados.

También, resulta necesario fortalecer ejercicios aplicados de elaboración de derechos de petición, acciones de tutela, activación de rutas y seguimiento institucional, trascendiendo las explicaciones teóricas hacia experiencias reales de exigibilidad acompañada.

De igual manera, se recomienda incorporar procesos de alfabetización digital y apropiación de TIC que permitan a las participantes acceder a plataformas institucionales, realizar radicaciones virtuales y consultar trámites, reconociendo que las barreras tecnológicas constituyen actualmente una limitación significativa para el acceso efectivo a la justicia.

Finalmente, es indispensable garantizar seguimiento posterior a la activación de rutas institucionales, incluyendo orientación frente a respuestas estatales, acompañamiento en escenarios de revictimización y apoyo continuo en el seguimiento de solicitudes, dado que la falta de respuesta institucional debilita la confianza y limita la sostenibilidad de los procesos de exigibilidad.

Reconocer la memoria y la participación como garantías de no repetición:

Los espacios de memoria, narración y reconocimiento colectivo no sólo tienen un componente reparador, sino también político y preventivo. Resulta fundamental sostener procesos que permitan dignificar las experiencias de las familias, fortalecer su participación y reconocerlas como sujetas de derechos y constructoras de paz.

De igual manera, se recomienda destinar mayor tiempo metodológico a la preparación de los actos de memoria, favoreciendo procesos más pausados, participativos y emocionalmente cuidados. El trabajo de memoria colectiva no debería limitarse a un momento puntual de la intervención, sino atravesar de manera transversal todo el proceso de acompañamiento.

Promover redes de apoyo y procesos colectivos de cuidado:

La experiencia mostró que la confianza, la sororidad y el acompañamiento entre pares fortalecen significativamente la participación y la agencia comunitaria. En este sentido, se recomienda sostener espacios colectivos que fortalezcan vínculos comunitarios, redes de cuidado y estrategias de acompañamiento mutuo.

En esta misma dirección, resulta fundamental incorporar acciones concretas orientadas a disminuir la sobrecarga de las tareas de cuidado que asumen las mujeres, mediante estrategias reales y sostenidas que involucren corresponsabilidad comunitaria e institucional.

Incorporar medidas de seguridad y análisis de riesgo:

En varios territorios el miedo y el silenciamiento se relacionan con riesgos reales de seguridad. Por ello, los procesos deben incorporar análisis contextuales, protocolos de protección, manejo ético de la información y estrategias que eviten la exposición o revictimización de las participantes.

Fortalecer la articulación interinstitucional y territorial: El acompañamiento psicojurídico requiere coordinación efectiva entre

entidades estatales, organizaciones sociales y procesos comunitarios. Resulta necesario construir rutas claras de articulación territorial que permitan respuestas integrales, oportunas y sostenidas frente a las necesidades de las familias.

Estas respuestas no pueden depender exclusivamente de esfuerzos comunitarios u organizativos, sino que deben constituir obligaciones sostenidas del Estado en materia de reparación, protección y garantías de no repetición.



Hacia la continuidad y profundización del acompañamiento legal y psicosocial

La implementación del proyecto permitió evidenciar que las afectaciones derivadas del asesinato y desaparición de firmantes de paz no pueden ser abordadas mediante intervenciones puntuales o de corto alcance, sino que requieren procesos sostenidos, de mediano y largo plazo, acordes con la profundidad de los impactos psicosociales, familiares, comunitarios y territoriales. Estas afectaciones se inscriben además en contextos donde persisten condiciones estructurales

de vulnerabilidad, sobrecarga de cuidado, desprotección institucional y riesgos persistentes en los territorios, lo que complejiza aún más los procesos de acompañamiento y reparación.

En este sentido, el proceso desarrollado constituye un punto de partida fundamental, pero insuficiente frente a la magnitud de las afectaciones identificadas y a las demandas de acompañamiento, verdad, justicia y reparación expresadas por las familias participantes. Por ello, se considera estratégica y necesaria la continuidad del proceso mediante una segunda fase de intervención que permita no sólo dar seguimiento, sino profundizar, ampliar y consolidar las estrategias implementadas, fortaleciendo su impacto territorial y su capacidad de transformación.

La propuesta se estructura desde un enfoque diferencial, territorial y familiar, articulando intervenciones específicas por grupos poblacionales con espacios familiares integrados. Esta articulación permite avanzar hacia una comprensión más compleja y situada de las dinámicas de duelo, cuidado, acceso a derechos y reconstrucción del tejido social, reconociendo las interdependencias entre las experiencias individuales, familiares y comunitarias, así como la necesidad de respuestas integrales que no fragmenten las trayectorias.

En el caso del trabajo con mujeres, se propone avanzar hacia procesos de fortalecimiento de la autonomía emocional y del cuidado como práctica política y colectiva, reconociendo y abordando de manera

estructural la sobrecarga de cuidado que recae sobre ellas en contextos de violencia, duelo y precarización de la vida. Este énfasis implica no sólo el acompañamiento psicosocial, sino la creación de condiciones reales para la recuperación de capacidades de agencia, sostenimiento de la vida y reconstrucción de proyectos vitales.

En articulación con lo jurídico, se plantea consolidar procesos de formación práctica, situada y acompañada para la exigibilidad efectiva de derechos y el acceso oportuno a rutas institucionales, con especial énfasis en mecanismos de reparación integral, medidas de protección y garantías de seguridad. Esto incluye el fortalecimiento de capacidades para la gestión de trámites administrativos, el uso de herramientas

institucionales y tecnológicas, y el acompañamiento sostenido en la toma de decisiones informadas, reduciendo brechas de acceso, desinformación y revictimización institucional.

Asimismo, se propone fortalecer de manera sustantiva los procesos de liderazgo comunitario y participación incidente de las mujeres, reconociéndolas no sólo como participantes del acompañamiento, sino como sujetas políticas centrales en la defensa de derechos, la exigibilidad institucional y la construcción de paz en los territorios. Esto implica potenciar sus capacidades de representación, incidencia y acción colectiva en escenarios organizativos, comunitarios e institucionales, contribuyendo a transformar relaciones de desigualdad y a ampliar su agencia política.

Para el grupo de niños y niñas entre los tres y siete años, se propone consolidar procesos de regulación emocional básica y construcción de entornos protectores y seguros, mediante metodologías lúdicas, simbólicas y relacionales articuladas con sus cuidadoras y cuidadores. Y desde lo jurídico, se plantea fortalecer el reconocimiento y apropiación de derechos fundamentales de la niñez desde enfoques pedagógicos situados, diferenciales y acordes a su desarrollo, evitando aproximaciones abstractas y promoviendo el ejercicio efectivo del derecho a la protección, el cuidado y la no violencia.

En el caso de niños, niñas y adolescentes entre los ocho y diecisiete años, se propone profundizar procesos de construcción de identidad, elaboración de narrativas

de vida, fortalecimiento de agencia juvenil y proyección de vida, incorporando herramientas de expresión simbólica, narrativa y creativa que permitan resignificar experiencias atravesadas por el conflicto y el duelo. Desde lo jurídico, se plantea consolidar la apropiación crítica y práctica de derechos, rutas de protección y mecanismos de participación, reconociendo a esta población como sujetos activos de derechos con capacidad de incidencia en sus entornos familiares, escolares y comunitarios.

De manera complementaria, se propone implementar y fortalecer espacios familiares integrados como escenarios clave para la reconstrucción de narrativas del duelo, el fortalecimiento de vínculos de cuidado y la transformación de las formas de comunicación

intrafamiliar. Estos espacios permiten articular de manera intencionada las dimensiones psicosociales y jurídicas, favoreciendo una comprensión integral de la protección, la reparación y la garantía de derechos como procesos que se sostienen también en el ámbito cotidiano y relacional.

De forma transversal, esta segunda fase debe profundizar el trabajo en participación comunitaria, liderazgo de mujeres, memoria colectiva y construcción de paz territorial, asegurando que estos componentes no operen de manera fragmentada, sino como parte de una estrategia integral de acompañamiento legal y psicosocial con enfoque territorial, diferencial y de derechos.

Desde la experiencia del equipo implementador, se cuenta con una

comprensión sólida de las dinámicas territoriales, así como con relaciones de confianza construidas con las comunidades y capacidades técnicas, éticas y metodológicas que permiten proyectar una segunda fase con mayor profundidad, especialización y articulación entre sus componentes.

En conjunto, los resultados del proceso evidencian avances significativos en el fortalecimiento de capacidades, la generación de espacios de acompañamiento y la consolidación de redes de apoyo. Estos logros se inscriben en el marco de los esfuerzos impulsados por la ARN, en alianza con PNUD y Casa de la Mujer, para avanzar en la implementación de la política de reincorporación integral.

En consecuencia, se

considera estratégica y necesaria la aprobación de una segunda fase del proyecto que permita dar continuidad y profundizar los procesos ya iniciados, superando el carácter puntual de la intervención y avanzando hacia acciones sostenidas en el tiempo. Esta segunda fase resulta fundamental para fortalecer las condiciones de garantía efectiva de derechos, robustecer los procesos de acompañamiento psicosocial y jurídico, y consolidar dinámicas de reconstrucción del tejido social en los territorios. Asimismo, constituye una apuesta indispensable para avanzar en la materialización de las garantías de no repetición para las familias de firmantes de paz asesinados o desaparecidos, en contextos donde persisten afectaciones estructurales,

riesgos y barreras institucionales que no pueden ser abordadas con intervenciones de corto alcance.

Finalmente, las recomendaciones aquí planteadas buscan contribuir al fortalecimiento continuo de la política pública de reincorporación, de la Estrategia y de la articulación interinstitucional necesaria para su implementación. No pretenden constituir señalamientos de incumplimiento, sino aportar elementos para la reflexión y la mejora de las respuestas institucionales en contextos territoriales complejos.

Referencias

Boss, P. (2001). *La pérdida ambigua: cómo aprender a vivir con el duelo no resuelto*. Paidós.

Burin, M. (1996). *Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulneradas*. Paidós.

Burin, M., & Meler, I. (2010). *Género y familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Paidós.

Butler, J. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Paidós.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Derecho del niño y la niña a la familia: cuidado alternativo y adopción*. OEA.

Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). Organización de las Naciones Unidas. <https://www.unicef.org>

De Los Ríos Giraldo, J. E., & García Giraldo, J. P. (2024). *Violencias experimentadas por firmantes de paz en el municipio de Tuluá en su proceso de reincorporación*. El Ágora USB, 24(2), 709-735. <https://doi.org/10.21500/16578031.6504>

Dolto, F. (1984). *La causa de los niños*. Paidós.

Dolto, F. (1986). *La imagen inconsciente del cuerpo*. Paidós.

Fernández Liria, A., & Rodríguez Vega, B. (2002). *Intervenciones sobre problemas relacionados con el duelo en situaciones de catástrofe, guerra o violencia política*. Revista de Psicoterapia, 13(49), 95-122. <https://doi.org/10.33898/rdp.v13i49.561>

Flamtermesky, H. (2025). *Memoria activa: Metodología psico-social para la construcción de paz con mujeres inmigrantes y refugiadas*. Institut Català Internacional per la Pau (ICIP) & Mujer Diáspora.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores.

Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.

Ramírez Chavarría, G. (2024). *Dinámicas de la violencia homicida contra excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en Antioquia, 2017-2023*. Universidad de Antioquia.

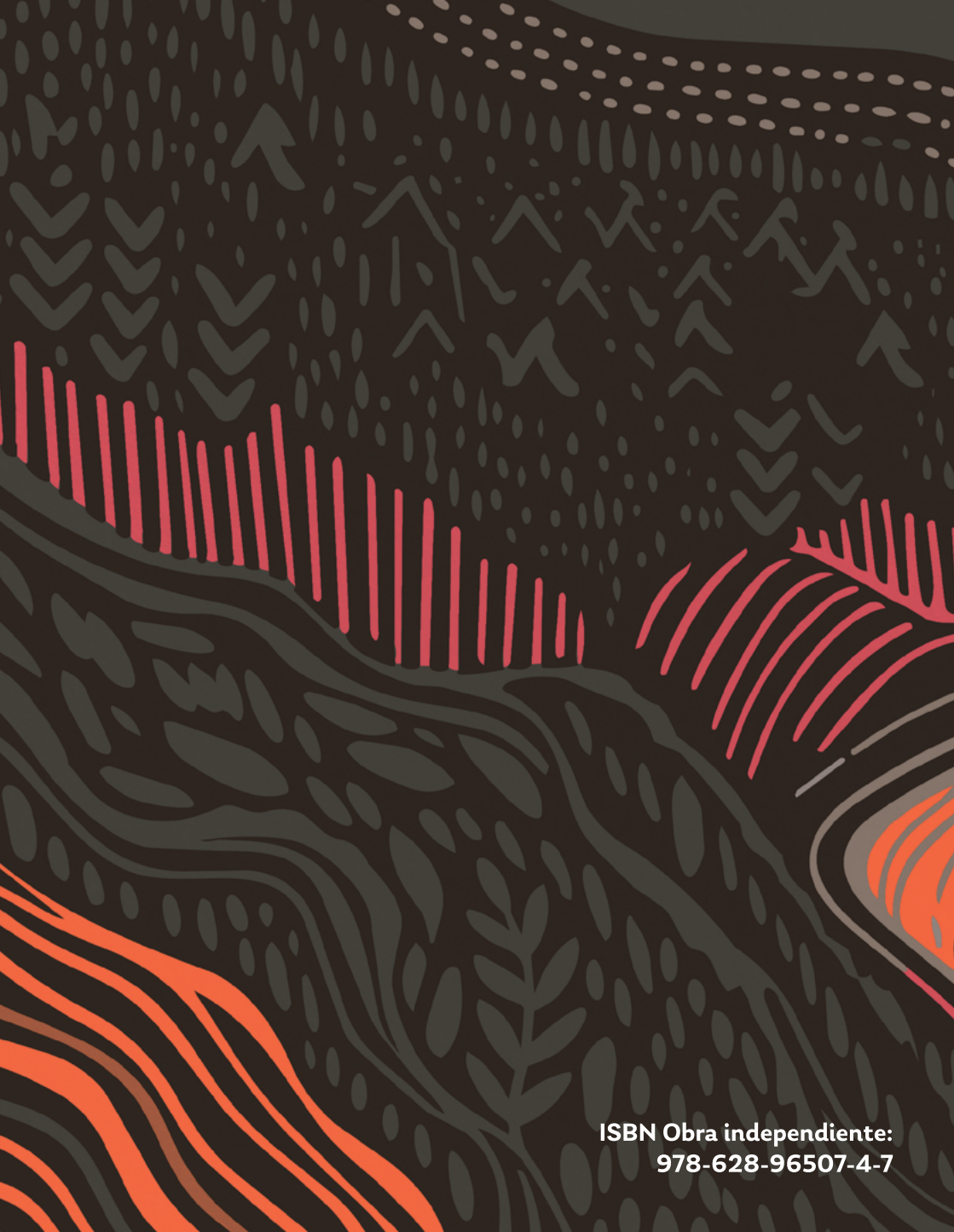
Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

Segato, R. L. (2018). *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo.

Stolkiner, A. (2001). *Subjetividad y salud mental: tensiones entre lo individual y lo colectivo*. En M. C. Wainerman (Comp.), *Salud mental y derechos humanos*. Lugar Editorial.

UNICEF. (2021). *Estado mundial de la infancia: En mi mente*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org>

Worden, J. W. (2018). *El tratamiento del duelo: asesoramiento psicológico y terapia (5.ª ed.).* Paidós.



ISBN Obra independiente:
978-628-96507-4-7